

**ESTUDIOS PREVIOS N°.014 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS Y SUMINISTROS TECNOLÓGICOS PROYECTO
CÓDIGO BPIN 20253201010030 - ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1. DEL DECRETO 1082 DE 2015.**

1. DATOS GENERALES DEL PROYECTO

- **NOMBRE:** IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE RESTAURACIÓN ECOSISTÉMICA COMO MEDIOS DE VIDA EN ZONAS AMBIENTALMENTE AFECTADAS EN LAS COMUNIDADES DE ALUBVA EN LOS MUNICIPIOS DE MITÚ Y YAVARATE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS
- **TIPO DE PRESUPUESTO ASIGNADO:** Recursos del 20% del mayor recaudo del Sistema General de Regalías (SGR)
- **CÓDIGO BPIN:** 20253201010030
- **ENTIDAD EJECUTORA:** FEDETER SAS.
- **TIEMPO DE EJECUCIÓN:** 24 meses.
- **FUENTES DE FINANCIACIÓN: RECURSOS SGR \$ 12.264.632.408**
- **OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN:** \$ 156.400.000
- **AUTORIZACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS : Bienio 2025-2026 SGR.**
- **JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO:** El proyecto de recuperación ecosistémica y medios de vida se enfoca en la revitalización de áreas degradadas y la promoción de prácticas agroecológicas para restablecer servicios ecosistémicos y fortalecer la resiliencia de las comunidades locales. En primer lugar, se propone la restauración activa y pasiva de las áreas degradadas mediante estrategias rehabilitación del suelo, cobertura vegetal y prácticas agrícolas sostenibles.

En paralelo, el proyecto se centra en la **seguridad alimentaria** a través de la **promoción de servicios agroecológicos**. Se implementarán prácticas agrícolas respetuosas con el medio ambiente que maximicen la eficiencia de los recursos y fomenten la diversidad de cultivos. La agroecología se convierte así en una herramienta clave para mejorar la producción de alimentos, aumentar la resistencia de los cultivos a condiciones climáticas adversas y reducir la dependencia de insumos químicos.

● **ALCANCE Y ENTREGABLES:**

1. Realizar preparación y rehabilitación del suelo a intervenir con las prácticas de recuperación ecológica.
2. Implementar estrategia de recuperación activa en las áreas a intervenir fomentando la utilización de especies nativas y adaptadas a las condiciones locales.
3. Implementar estrategia de recuperación pasiva en las áreas a intervenir.
4. Establecer prácticas de monitoreo y evaluación participativa ambiental de las estrategias de recuperación activa y pasiva en las zonas degradadas.
5. Adquirir y entregar estufas ecológicas a la comunidad
6. Realizar visitas de socialización del proyecto y sensibilización a las comunidades del Resguardo indígena Asatribva.
7. Formalizar acuerdos sociales de restauración ecológica y uso sostenible en los territorios.
8. Entregar información resultante del proyecto al Minambiente para actualizar el Sistema de Información Ambiental.
9. Realizar acompañamiento técnico en buenas prácticas de aprovechamiento de unidades productivas agroecológicas familiares.
10. Implementar huertos familiares agroecológicos

● **IMPACTO ESPERADO – FINES DEL PROYECTO**

1. Servicio de restauración de ecosistemas Activos y pasivos (246 Ha)
2. Estufa ecoeficiente móvil para 299 familias
3. Monitoreo y control de restauración ecosistema
4. Generación Servicio de asistencia técnica e implementación de huertos

● **ÁRBOL DE OBJETIVOS:**

FINES INDIRECTOS	Mejorar las condiciones climáticas en las zonas afectadas	Disminución de captura de CO2	Fomentar la biodiversidad y medios de vida estables	Disminuir las prácticas que degraden el ecosistema.
FINES DIRECTOS	Disminuir la pérdida de diversidad biológica y servicios ecosistémicos		Reducir el desplazamiento de las comunidades por intereses territoriales	
OBJETIVO GENERAL	Aumentar las estrategias de recuperación de ecosistemas y medios de vida en las áreas en la comunidad Indígena ASATRIBVA.			
MEDIOS DIRECTOS	Promover prácticas de recuperación de ecosistemas y monitoreo ecológico en las zonas afectadas en la comunidad Indígena ASATRIBVA.		Fomentar prácticas agroecológicas como medios de vida en comunidades afectadas en la comunidad Indígena ASATRIBVA.	
MEDIOS INDIRECTOS	Aumentar implementación de acciones efectivas de recuperación de	Mejorar la calidad de la información de variables sociales y ambientales de monitoreo por parte	Aumento en la adopción de prácticas agroecológicas	Fortalecimiento de la seguridad alimentaria y medios de vida sostenibles en las

	ecosistemas degradados	de las comunidades degradadas	por parte de las comunidades.	comunidades afectadas.
--	------------------------	-------------------------------	-------------------------------	------------------------

● **CADENA DE VALOR:**

El proyecto de inversión establece la siguiente cadena de valor en documento técnico:

Problema central	Escasas estrategias de recuperación de ecosistemas y medios de vida en las áreas en la comunidad Indígena ASATRIBVA.
Objetivo General	Aumentar las estrategias de recuperación de ecosistemas y medios de vida en las áreas en la comunidad Indígena ASATRIBVA.

Objetivo específico	Línea Temática	Producto	Actividades asociadas al producto
OB1 = Promover prácticas de recuperación de ecosistemas y monitoreo ecológico en las zonas afectadas en la comunidad Indígena ASATRIBVA.	Cadenas de valor de economía forestal y de la biodiversidad	(3202005) Servicio de restauración de ecosistemas Número de hectáreas: 248	A1 - Realizar preparación y rehabilitación del suelo a intervenir con las prácticas de recuperación ecológica
			A2 - Implementar estrategia de recuperación activa en las áreas a intervenir fomentando la utilización de especies nativas y adaptadas a las condiciones locales
			A3 - Implementar estrategia de recuperación pasiva en las áreas a intervenir
			A4 - Establecer prácticas de monitoreo y evaluación participativa ambiental de las estrategias de recuperación activa y pasiva en las zonas degradadas
Objetivo específico	Línea Temática	Producto	Actividades asociadas al producto
OB2 = Fomentar prácticas agroecológicas como medios de vida en comunidades afectadas en la comunidad Indígena ASATRIBVA	Medios de Vida Cadenas de valor de economía forestal y de la biodiversidad	(3202051) Estufa ecoeficiente móvil Número de estufas: 299	A5 - Adquirir estufas ecológicas para la comunidad
			A6 - Entregar estufas ecológicas a la comunidad

			A7 - Realizar visitas de socialización del proyecto y sensibilización a las comunidades del resguardo indígena ASATRIBVA
		(3202057)	A8 - Formalizar acuerdos sociales de restauración ecológica y uso sostenible en los territorios
		Servicio de asistencia técnica	A9 - Entregar información resultante del proyecto al Minambiente para actualizar el Sistema de Información Ambiental
		Número de asistencias técnicas: 32	A10 - Realizar acompañamiento técnico en buenas prácticas de aprovechamiento de unidades productivas agroecológicas familiares.
			A11 - Implementar huertos familiares agroecológicos
			A12 - Realizar actividades de administración del proyecto
			A13 - Realizar actividades de seguimiento del proyecto

2. DATOS DE SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

- Fecha de elaboración del estudio previo: 06/10/2025
- Dependencia solicitante: FEDETER
- Tipo de Contrato: Prestación de servicios
- Otro: N/A.

3. ELEMENTOS DEL ESTUDIO (Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 DE 2015).

Descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación:

1. Que mediante Acto legislativo 05 de 2011, se constituyó el sistema General de Regalías, se modificaron los artículos 360 y 361 de la constitución política y se dictaron otras disposiciones sobre el régimen legal de las regalías y otras disposiciones, en el cual indica en su artículo 1°, que dentro de la distribución de los ingresos corrientes del Sistema General de Regalías se destinarán 1 % para la conservación de las áreas ambientales estratégicas y la lucha nacional contra la deforestación.

2. Que la Ley 2056 del 30 de septiembre de 2020, por medio del cual se regula lo previsto en el artículo 361 de la Constitución Política relativo a los programas y proyectos de inversión que se financiarán para Incentivar o propiciar la inversión prioritariamente en la restauración social y económica de los territorios donde se desarrollen actividades de exploración y explotación de recursos naturales no renovables, así como en la protección y recuperación ambiental, podrán ser presentados por las entidades públicas o privadas que hagan parte de los actores del Sistema General de Regalías -SGR

3. Que el artículo 51 de la citada Ley señala “las Convocatorias de los proyectos de Ambiente y el Desarrollo Sostenible. En el cual el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Departamento Nacional de Planeación en coordinación con los Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible determinarán los lineamientos y criterios para la viabilidad, aprobación y ejecución de los proyectos de inversión a ser financiados con la Asignación Ambiental y el 20% del mayor recaudo.

4. Que el artículo 37 Ibidem, indica en su párrafo primero “El ejecutor garantizará la correcta ejecución de los recursos asignados al proyecto de inversión, así como el suministro y registro de la información requerida por el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control”.

5. Que el artículo 27 Ibidem, establece “Giro de las regalías. Los órganos y demás entidades designadas como ejecutoras de recursos del Sistema General de Regalías deberán hacer uso del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (SPGR) para realizar la gestión de ejecución de estos recursos y ordenar el pago de las obligaciones legalmente adquiridas directamente desde la cuenta única del Sistema General de Regalías a las cuentas bancarias de los destinatarios finales”

(...)

“PARÁGRAFO SEGUNDO. Las entidades ejecutoras y los beneficiarios de recursos del Sistema General de Regalías, al momento de afectar las apropiaciones en el Sistema de Presupuesto y Giros de Regalías (SPGR), deberán publicar el proceso de contratación, en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública, Secop o el que haga sus veces”.

6. Así mismo, el artículo 2.1.1.3.6 del Decreto 1821 de 2020 define que “Mediante acto administrativo del jefe de las entidades a que se refiere el artículo 141 de la Ley 2056 de 2020 o la entidad designada como ejecutora del proyecto incorporará al respectivo capítulo presupuestal independiente con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías.

7. Que mediante la Resolución Número 0895 del 01 de julio 2025, publicado y emitido por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible del Sistema General de Regalías (SGR) se viabilizó, priorizó y aprobó el proyecto **IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE RESTAURACIÓN ECOSISTÉMICA COMO MEDIOS DE VIDA EN ZONAS AMBIENTALMENTE AFECTADAS EN LAS COMUNIDADES DE ALUBVA EN LOS MUNICIPIOS DE MITÚ Y YAVARATE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS** ., con código **BPIN 20253201010030**, así mismo designó como entidad ejecutora a **FEDERACIÓN DE**

EMPRESAS DE DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE - FEDETER, con el siguiente esquema financiero:

Código BPIN	20253201010030		
Nombre del proyecto	Implementar estrategias de restauración ecosistémica como medios de vida en zonas ambientalmente afectadas en las comunidades de ALUBVA en los municipios de Mitú y Yavarate del departamento de Vaupés .		
Entidad ejecutora	FEDETER		
Tiempo de ejecución (meses)	24 MESES		
ENTIDAD	VALOR FINANCIADO POR SGR	VALOR FINANCIADO POR OTRAS FUENTES	VALOR TOTAL
Instancia designada como ejecutora del proyecto FEDETER:	\$12.264.632.408	\$156.400.000	\$12.421.032.408
TOTALES	\$12.264.632.408	\$156.400.000	\$12.421.032.408

8. Que la entidad **FEDETER**, cuenta con su Manual de Normas y Lineamientos Contratación, del cual también se desprenden procedimientos y controles que deberán ser respetados para garantizar la selección objetiva y eficiente en la contratación.

9. Teniendo en cuenta que la entidad **FEDERACIÓN DE EMPRESAS DE DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE - FEDETER** es una sociedad de economía mixta, de carácter público–privado y naturaleza comercial, concebida como empresa GovTech con alcance nacional e internacional. Su objeto social la define como una entidad con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, financiera y contractual, de conformidad con lo señalado por el inciso 4 del artículo 160 de la Ley 2056 de 2020.

10 Que el proyecto de inversión denominado **IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE RESTAURACIÓN ECOSISTÉMICA COMO MEDIOS DE VIDA EN ZONAS AMBIENTALMENTE AFECTADAS EN LAS COMUNIDADES DE ALUBVA EN LOS MUNICIPIOS DE MITÚ Y YAVARATE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS ., CON CÓDIGO BPIN 20253201010030**, contribuye a los siguientes planes de Desarrollo nacional, Distrital y Departamental:

- **PLAN NACIONAL DE DESARROLLO:**

PLAN	(2022-2026) Colombia Potencia Mundial de la Vida
TRANSFORMACIÓN	4. Transformación productiva, internacionalización y acción climática
PILAR	1. Lograr un proceso que lleve a la revitalización de la naturaleza con inclusión social, que incluye tanto las intervenciones de conservación, manejo sostenible y

	restauración, como el freno a la deforestación y la transformación de otros ecosistemas.
CATALIZADOR	A. Naturaleza viva: revitalización con inclusión social
PROGRAMA	1. Programa de conservación de la naturaleza y su restauración

- **PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO VAUPÉS**

PLAN	Plan de Desarrollo Departamental de Vaupés "Vaupés para todos" 2024 - 2027
EJES ESTRATEGICOS	3. Soluciones económicas y generación de empleo
PROGRAMA	CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS

- **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE MITÚ.**

PLAN	Plan de Desarrollo Municipal de Mitú "Recuperemos Mitú" 2024 - 2027
LINEA ESTRATEGICA	RECUPEREMOS LA SENDA DE DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE CON ENFOQUE TERRITORIAL Y CULTURAL
PROGRAMA	7.3. Sector de la inversión de Ambiente y desarrollo sostenible

- **PLAN CONTRIBUCIÓN AL PLAN DE POLÍTICAS PÚBLICAS AMBIENTALES**

PLAN	SEGUIMIENTO A POLÍTICAS PÚBLICAS AMBIENTALES Corte 2023-1 - Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible Oficina Asesora de Planeación – Grupo de Políticas Planeación y Seguimiento
POLITICAS	3 Política para la gestión sostenible del suelo – PGSS 4 Política Nacional de gestión integral de Biodiversidad y sus servicios ecosistémicos
LINEAS ESTRATEGICA	- Educación, capacitación y sensibilización - Fortalecimiento de instrumentos de planificación ambiental y sectorial - Monitoreo y seguimiento a la calidad de los suelos - Preservación, restauración, y uso sostenible del suelo - Biodiversidad, conservación y cuidado de la naturaleza - Biodiversidad, Desarrollo Económico y Competitividad para la vida - Biodiversidad, Gestión del Riesgo y Suministro de Servicios Ecosistémicos

● **CONTRIBUCIÓN AL PLAN INTEGRAL DE VIDA ALUBVA**

PLAN	Plan de base le apunta a convertir la normatividad del fuero indígena en estrategias de autonomía jurisdiccional, administrativa y territorial, para que los derechos constitucionales de los habitantes de la zona de ALUBVA, pasen de ser un reconocimiento jurídico a ser una realidad de las comunidades.
POLÍTICAS	<p>CONVENIO N.169 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO - Artículo 15: Define los derechos de estos pueblos a la participación en la utilización y administración de los recursos naturales existentes en sus territorios.</p> <p>LEY 21 DE 1991 - Artículo 15. Derecho (uso, administración y conservación) a los recursos naturales existentes en sus tierras.</p> <p>La Ley 99/93, Artículo. 67. Los territorios indígenas tienen las mismas funciones de los municipios en materia ambiental. (Planificación ambiental, ordenamiento territorial desde lo propio, gestión de proyectos, expedir normas o reglas necesarias para el control, preservación y conservación del patrimonio ecológico de sus territorios, etc.).</p>
LÍNEAS ESTRATÉGICA	programas en Producción y recursos naturales

11. Que el proyecto de inversión denominado **IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE RESTAURACIÓN ECOSISTÉMICA COMO MEDIOS DE VIDA EN ZONAS AMBIENTALMENTE AFECTADAS EN LAS COMUNIDADES DE ALUBVA EN LOS MUNICIPIOS DE MITÚ Y YAVARATE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS, CON CÓDIGO BPIN 20253201010030**, tiene los siguientes objetivos:

OBJETIVO GENERAL.

Aumentar las estrategias de recuperación de ecosistemas y medios de vida en las áreas en la comunidad Indígena ASATRIBVA.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

OB1 = Promover prácticas de recuperación de ecosistemas y monitoreo ecológico en las zonas afectadas en la comunidad Indígena ASATRIBVA.

OB2 = Fomentar prácticas agroecológicas como medios de vida en comunidades afectadas en la comunidad Indígena ASATRIBVA.

12. El **PROYECTO “IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE RESTAURACIÓN ECOSISTÉMICA COMO MEDIOS DE VIDA EN ZONAS AMBIENTALMENTE DEGRADADAS DE LAS COMUNIDADES DE ALUBVA EN LOS MUNICIPIOS DE MITÚ Y YAVARATE, DEPARTAMENTO DE VAUPÉS”**, representa una apuesta integral frente a los múltiples desafíos ambientales, sociales y económicos que enfrenta esta región amazónica. Su concepción parte del reconocimiento de que la degradación de los

ecosistemas no solo afecta la biodiversidad y los servicios ambientales, sino que también incide de manera directa en la calidad de vida de las comunidades indígenas y rurales que dependen del bosque para su subsistencia. Las alternativas de solución planteadas se orientan a revertir estos procesos de deterioro mediante acciones que vinculan la restauración ambiental, la generación de ingresos sostenibles, la preservación cultural y el fortalecimiento de la gobernanza comunitaria.

- 13.** Una de las principales alternativas de solución consiste en la restauración de áreas ambientalmente degradadas con la participación de las comunidades. La deforestación, la sobreexplotación de los recursos y las prácticas productivas inadecuadas han dejado grandes extensiones de tierra con baja capacidad de regeneración natural. Frente a ello, el proyecto propone la implementación de procesos de siembra, mantenimiento y protección de especies nativas que devuelvan la cobertura vegetal, mejoren la calidad de los suelos y restablezcan los ciclos hídricos. La estrategia incluye la instalación de viveros comunitarios, la producción de plántulas y la organización de mingas de reforestación, de manera que los habitantes de Mitú y Yavarate no solo sean beneficiarios, sino protagonistas de la recuperación de sus territorios. Esta alternativa se convierte así en una herramienta de doble propósito: recuperar los ecosistemas y fortalecer la identidad cultural al rescatar prácticas ancestrales de manejo del bosque.
- 14.** Otra alternativa fundamental de solución se centra en la implementación de sistemas productivos sostenibles que integren prácticas agroforestales y de conservación. Los sistemas agroforestales permiten combinar cultivos alimenticios, especies frutales y árboles maderables en un mismo espacio, generando ingresos, alimentos y beneficios ambientales al mismo tiempo. Con ello se busca disminuir la presión sobre los bosques naturales y crear un modelo de producción que asegure el bienestar de las comunidades sin sacrificar la estabilidad ecológica. Este componente del proyecto está diseñado para ofrecer soluciones concretas al problema de la dependencia de actividades extractivas, que no garantizan sostenibilidad económica ni ambiental. Los sistemas productivos sostenibles son, en ese sentido, una vía directa hacia la diversificación económica del Vaupés, fortaleciendo la seguridad alimentaria y reduciendo la vulnerabilidad de las comunidades frente a los efectos del cambio climático.
- 15.** El fortalecimiento de capacidades comunitarias se constituye en otra alternativa de solución esencial. La degradación ambiental no puede comprenderse solo desde lo ecológico, sino también desde las limitaciones sociales y organizativas que impiden a las comunidades ejercer un manejo adecuado de sus recursos. Por esta razón, el proyecto plantea procesos de formación y asistencia técnica orientados a líderes, jóvenes, mujeres y asociaciones comunitarias, en temas como restauración ecosistémica, conservación del bosque, turismo comunitario, bioeconomía y gobernanza ambiental. Estas capacitaciones no se limitan a la transmisión de conocimientos técnicos, sino que buscan integrar los saberes tradicionales de las comunidades indígenas con los aportes de la ciencia y la tecnología. Al mismo tiempo, se complementan con asistencia técnica en campo que garantiza la apropiación de lo aprendido y la aplicación práctica en cada comunidad. De esta manera, la solución trasciende la simple entrega de conocimientos y se convierte en un proceso de empoderamiento y autogestión.

- 16.** En estrecha relación con lo anterior, el proyecto también plantea como alternativa la promoción del ecoturismo y la bioeconomía. La riqueza cultural y natural del Vaupés ofrece un enorme potencial para el desarrollo de actividades económicas alternativas que no solo generen ingresos, sino que también contribuyan a la conservación del patrimonio natural y cultural. El ecoturismo comunitario permitirá diseñar y consolidar circuitos turísticos que destaquen la cosmovisión indígena, el conocimiento ancestral y los atractivos paisajísticos de la región, mientras que la bioeconomía fomentará el aprovechamiento sostenible de productos forestales no maderables como frutos, resinas, plantas medicinales y artesanías. Estas actividades buscan reducir la dependencia de prácticas extractivas insostenibles y fortalecer la autonomía económica de las comunidades. Además, constituyen una alternativa inclusiva que reconoce el rol de las mujeres y los jóvenes en la dinamización de la economía local, permitiéndoles participar de manera activa en procesos productivos innovadores y culturalmente pertinentes.
- 17.** La consolidación de esquemas de gobernanza ambiental se plantea como otra alternativa indispensable. La sostenibilidad de los procesos de restauración y de los sistemas productivos depende en gran medida de la capacidad de las comunidades para organizarse, definir normas internas y articularse con instituciones públicas y privadas. Por ello, el proyecto contempla la creación y fortalecimiento de comités comunitarios de gobernanza ambiental, los cuales se encargarán de velar por el cumplimiento de acuerdos colectivos sobre el uso del territorio y la conservación de los recursos. Estos espacios de gobernanza no solo fortalecen la organización interna, sino que también posibilitan la interlocución con entidades del nivel municipal, departamental y nacional, asegurando que los avances del proyecto se integren a las políticas públicas de desarrollo sostenible. De este modo, la solución se proyecta más allá de la ejecución puntual del proyecto, garantizando continuidad y sostenibilidad en el tiempo.
- 18.** Todas estas alternativas se complementan y generan impactos de gran alcance. En el ámbito ambiental, se espera una recuperación significativa de áreas degradadas, la conservación de la biodiversidad, la reducción de la deforestación y la captura de carbono, contribuyendo así a la mitigación del cambio climático. En el ámbito económico, se proyecta la generación de ingresos a partir de la diversificación productiva, el fortalecimiento de emprendimientos comunitarios y la consolidación de actividades de turismo y bioeconomía. En el ámbito social, las alternativas permitirán fortalecer la cohesión comunitaria, empoderar a mujeres y jóvenes, y fomentar la inclusión social. En lo cultural, se potenciará la preservación de los saberes tradicionales, al tiempo que se articulan con la ciencia y la tecnología para generar soluciones innovadoras. Finalmente, en el ámbito político e institucional, se consolidarán procesos de gobernanza que integren a las comunidades en la toma de decisiones y garanticen el cumplimiento de los compromisos asumidos en materia de desarrollo sostenible.
- 19.** El proyecto, a través de estas alternativas de solución, no se limita a atender una problemática puntual, sino que busca transformar de manera estructural la relación de las comunidades con su territorio. Al vincular la restauración de ecosistemas con la generación de medios de vida sostenibles, la capacitación, el turismo comunitario y la gobernanza, se construye un modelo replicable de desarrollo integral que responde tanto a las necesidades locales como a los lineamientos nacionales e internacionales. Es una propuesta que

reconoce que la sostenibilidad no puede lograrse solo desde lo ambiental ni únicamente desde lo económico, sino que requiere un abordaje articulado, participativo e intercultural

20. Que mediante certificación de fecha 26 de septiembre de 2025 el Representante Legal de la entidad ejecutora certificó el cumplimiento de los requisitos previos al inicio de la ejecución del proyecto de inversión, de conformidad con lo establecido el parágrafo tercero del artículo 37 de la Ley 2056 de 2020.
21. Mediante **RESOLUCIÓN N°03-2025 del 26 DE SEPTIEMBRE DE 2025** se ordenó el gasto con cargo a los recursos asignados al proyecto de inversión denominado **IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE RESTAURACIÓN ECOSISTÉMICA COMO MEDIOS DE VIDA EN ZONAS AMBIENTALMENTE AFECTADAS EN LAS COMUNIDADES DE ALUBVA EN LOS MUNICIPIOS DE MITÚ Y YAVARATE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS , CON CÓDIGO BPIN 20253201010030.**
22. Que con base a los lineamientos de la Procuraduría General de la Nación en la Circular 017 del 2021, este documento será publicado en el SECOP dentro de los tres días siguientes a su expedición.
23. Para atender la necesidad, se requiere realizar la contratación de la **GERENCIA Y EJECUCIÓN DEL SUMINISTRO DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS, MATERIALES Y DESPLIEGUE LOGISTICO PARA REALIZAR LA SENSIBILIZACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS SOCIALES DE RESTARUACIÓN ECOLÓGICA Y USO SOSTENIBLE EN LAS COMUNIDADES DE ASATRIBVA EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES A4, A7, A8, A9 Y ADMINISTRACIÓN DEL PROYECTO.**
24. Que **FEDETER** para la determinación del valor atendió de manera taxativa lo establecido en la Metodología General Ajustada (MGA) del proyecto, el presupuesto, Resolución Número 0895 del 01 de julio 2025, publicado y emitido por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible del Sistema General de Regalías (SGR), expedida por el Ministerio De Ambiente Y Desarrollo Sostenible.
25. En el marco de las disposiciones establecidas por el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993), modificado por la Ley 1150 de 2007, y su correspondiente reglamentación, las entidades estatales están obligadas a asegurar el cumplimiento del principio de planeación contractual, así como a adoptar todas las medidas necesarias para garantizar que la ejecución de los contratos se desarrolle con estricta observancia de los principios de eficiencia, economía, transparencia, responsabilidad y legalidad.
26. La contratación del servicio de apoyo se realizará conforme a los principios y normas señaladas, bajo la modalidad de contratación directa Previa invitación realizada a 3 proveedores inscritos en el banco que tenga dentro de su objeto social y experiencia la prestación del servicio requerido.

- **OBJETO PARA CONTRATAR, ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN**

1. OBJETO CONTRACTUAL:

CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA GERENCIA Y EJECUCIÓN DEL SUMINISTRO DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS, MATERIALES Y DESPLIEGUE LOGÍSTICO PARA REALIZAR LA SENSIBILIZACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS SOCIALES DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA Y USO SOSTENIBLE EN LAS COMUNIDADES DE ASATRIBVA EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES A4, A7, A8, A9 Y ADMINISTRACIÓN DEL PROYECTO “IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE RESTAURACIÓN ECOSISTÉMICA COMO MEDIOS DE VIDA EN ZONAS AMBIENTALMENTE DEGRADADAS DE LAS COMUNIDADES DE ALUBVA EN LOS MUNICIPIOS DE MITÚ Y YAVARATE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS” BPIN 20253201010030.

2. ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN

✚ ALCANCE ACTIVIDAD A7 (MOMENTO 1)

Realizar un acercamiento directo y participativo a las poblaciones locales las comunidades del Resguardo indígena ASATRIVBA. Durante estas visitas, se establecerá un dialogo abierto y bidireccional con las comunidades para compartir información detallada sobre el proyecto, sus objetivos, actividades y posibles impactos.

(16) eventos de socialización realizados, uno por comunidad
(2) mesas de socialización del proyecto

✚ ALCANCE ACTIVIDAD A8

Desarrollo de espacios participativos donde los diferentes actores interesados se reúnen para colaborar en la generación de ideas, propuestas y soluciones concretas relacionadas con la restauración ecológica y el uso sostenible de los recursos naturales con los que cuenta cada uno de los territorios.

(2) mesas de co-creación realizadas
(2) Acuerdos sociales y de corresponsabilidad firmados.

✚ ALCANCE SUMINISTRO TECNOLÓGICO (ACTIVIDAD 4)

Realizar la adquisición y entrega de equipos tecnológicos y materiales necesarios para establecer y llevar a cabo las prácticas de monitoreo y evaluación participativa ambiental de las estrategias de recuperación activa y pasiva en las zonas degradadas. Este suministro es fundamental para la recolección de datos precisos sobre las propiedades físicas, químicas y biológicas del suelo.

El suministro incluye:

- **Equipos de monitoreo ambiental:** Drones con cámaras RGB y multiespectrales, cámaras trampa, probadores y medidores de pH del suelo.
- **Equipos de computación y almacenamiento:** Computadores portátiles, discos duros externos para el procesamiento y almacenamiento de la información recolectada en campo.
- **Sistemas de energía y conectividad:** Paneles solares, inversores, baterías, cables y soluciones de conectividad satelital (tipo Starlink) para garantizar la operación de los equipos en zonas remotas.
- **Materiales y accesorios:** Kits de protección para equipos eléctricos, estructura metálica para instalaciones, y kits de accesorios generales.

ALCANCE SUMINISTRO TECNOLÓGICO (ACTIVIDAD 9)

Adquirir y suministrar los equipos de cómputo necesarios para realizar recopilación, análisis y monitoreo de la información resultante del proyecto.

El suministro incluye:

- **Equipos de cómputo:** Computadores portátiles con las especificaciones técnicas adecuadas para las tareas administrativas.

ALCANCE SUMINISTRO TECNOLÓGICO (ADMINISTRATIVOS)

Adquirir y suministrar los equipos de cómputo e impresión necesarios para la gestión, administración y documentación de todas las actividades del proyecto. El objetivo es asegurar que el equipo administrativo cuente con las herramientas adecuadas para la elaboración de informes, gestión de datos y comunicación eficiente.

El suministro incluye:

- **Equipos de cómputo:** Computadores portátiles con las especificaciones técnicas adecuadas para las tareas administrativas.
- **Equipos de impresión:** Impresoras multifuncionales y sus respectivos insumos (tintas).

METODOLOGÍA:

ALCANCE ACTIVIDAD A7 (MOMENTO 1)

Esta actividad tiene como propósito el desarrollo de una estrategia de divulgación y socialización del proyecto a toda la población en general y comunidades aledañas a las zonas afectadas por deforestación, mediante prácticas de sensibilización, teniendo en cuenta el uso de suelos y otras afectaciones, con el fin de realizar un acercamiento directo

y participativo a las poblaciones para mostrar el alcance del proyecto, sus beneficios, entregables e impactos ambientales tanto en los municipios donde se realizará la intervención, como del departamento a nivel general. Para ello se contemplan dos momentos en el proceso:

MOMENTO 1 - Visitas de socialización a las comunidades

Esta actividad se desarrollará en cada una de las comunidades. Un equipo del proyecto, junto con personal especializado, visitará cada comunidad una vez para llevar a cabo las siguientes acciones:

- 1. Convocatoria de beneficiarios:** Por medio de una convocatoria focalizada, se invitarán a los beneficiarios del proyecto a la cabecera urbana de cada una de las comunidades del resguardo.
- 2. Alistamiento de las visitas:** Para el desarrollo de estas visitas se debe contar con un espacio adecuado para mínimo 30 personas. Este lugar deberá ser cómodo y aseado para el desarrollo de la socialización, así mismo, deberá contar con los elementos mínimos para desarrollar de manera adecuada la actividad. También es importante contar con material como volantes, pendones, pasacalles o similar, que permita entregar información clara y general del proyecto y que además incentive el cuidado ambiental.

Este alistamiento también incluye la planificación logística necesaria para realizar las visitas de socialización de manera eficiente y respetuosa, teniendo en cuenta aspectos como el transporte, la seguridad, la disponibilidad de tiempo y los recursos disponibles.

- 3. Desarrollo de visitas:** Las visitas tendrán una duración de máximo 4 horas donde se evidenciarán diferentes temáticas como:
 - **Presentación del proyecto:** En este espacio el equipo de proyecto realizará la presentación del proyecto, donde se podrá contar sus objetivos, su alcance, sus actividades, su importancia y el impacto que tiene en cada uno de los municipios, en el departamento, región, país y humanidad.
 - **Casos de éxito locales:** en este espacio se llevará a cabo un conversatorio dedicado a exponer ejemplos destacados tanto en Colombia como a nivel internacional sobre las buenas prácticas de recuperación de ecosistemas. Este espacio permitirá compartir experiencias exitosas y conocimientos relevantes que contribuyan al desarrollo del proyecto. Los participantes tendrán la oportunidad de aportar su perspectiva sobre las prácticas de conservación actuales, lo que fomentará la colaboración y participación continua en el proyecto.
 - **Presentación de las actividades:** En este espacio el equipo del proyecto contará cuales son las actividades que se desarrollarán durante todo el tiempo del proyecto, el paso a paso de cada una de ellas e indicará los pasos a seguir para los participantes en las diferentes etapas. Este espacio debe dejar clara la ruta de trabajo entre el proyecto y los beneficiarios.

- **Sensibilización comunitaria:** Se ofrecerán charlas y dinámicas que aborden temas relacionados con la conservación de la biodiversidad, la restauración de ecosistemas y el papel crucial que desempeñan los servicios ecosistémicos en el bienestar humano y el desarrollo sostenible, con el objetivo de sensibilizar a la población sobre la necesidad de proteger y preservar los recursos naturales para garantizar un futuro sostenible, con ayuda de una (1) conferencia magistral sobre la importancia de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos, dirigidas por experto en el tema, pero adaptadas al público a la cual va dirigida.
- **Cierre de la actividad:** Para el cierre de la actividad es necesario realizar la recolección de todos los soportes, entregar información del proyecto a los participantes y realizar la correspondiente recolección de lecciones aprendidas que podrán ayudar a mejorar el desarrollo de las visitas de socialización en los otros eventos.

ALCANCE ACTIVIDAD A8

Conforme a lo definido por el ministerio de ambiente, la restauración de ecosistemas es el proceso destinado a revertir el daño, la alteración o la degradación sufrida por un ecosistema, devolviéndolo a su estado original o, al menos, a una condición cercana a la que tenía antes de ser afectado. La restauración comprende entonces un conjunto de acciones que buscan restablecer las condiciones originales de estructura y funciones ecológicas de un ecosistema que ha sido degradado por las actividades humanas.

El intentar recuperar los ecosistemas que han sufrido grandes daños, también permiten recuperar lo que estos ofrecen como el agua, el suelo, la vegetación, los animales, los paisajes, que al final son traducidos en servicios ecosistémicos. (MINAMBIENTE, s.f.)

La restauración ecológica es esencial por su capacidad para conservar la biodiversidad, mantener funciones ecosistémicas vitales como la regulación del clima y la purificación del agua, y proporcionar recursos naturales importantes para las comunidades locales. Además, los ecosistemas restaurados son más resistentes al cambio climático y tienen un valor estético y cultural significativo, contribuyendo así a la recuperación de hábitats naturales y al bienestar humano en general.

La restauración ecológica es esencial para promover el uso sostenible de los territorios al recuperar los ecosistemas degradados, lo que ayuda a mantener la biodiversidad y las funciones ecológicas clave. Esto se alinea con la importancia del uso sostenible de los territorios, dado que los ecosistemas restaurados pueden proporcionar recursos naturales vitales para las comunidades locales de manera sostenible a largo plazo. La restauración ecológica también fortalece la resiliencia de los ecosistemas frente al cambio climático, lo que contribuye a la adaptación y mitigación de sus impactos.

¿Qué es un acuerdo social de conservación?

Un acuerdo social de conservación es un compromiso formal entre diferentes partes interesadas, como comunidades locales, autoridades ambientales, entre otros actores relevantes, para colaborar en la protección, restauración y uso sostenible del territorio o

recurso natural. Estos acuerdos establecen normas, metas y responsabilidades compartidas para la gestión adecuada del entorno, con el objetivo de promover la conservación de la biodiversidad, los servicios ecosistémicos y los medios de vida de las comunidades locales.

En primer lugar, se establecen los términos del acuerdo, que pueden incluir objetivos específicos de conservación, medidas de protección del medio ambiente y del uso sostenible de los recursos, así como responsabilidades compartidas entre las partes. Una vez acordado, se implementan acciones concretas para alcanzar los objetivos establecidos, lo que puede implicar actividades de restauración ambiental, monitoreo de la biodiversidad, educación ambiental y desarrollo de prácticas sostenibles. Para esto se realizarán los siguientes pasos:

Paso 1 = Desarrollar actividad de convocatoria de participantes

Los eventos se realizarán en cada una de las comunidades participantes, por lo tanto, en cada uno de los procesos de concertación se contará con los siguientes perfiles:

Comunidad en general (5 participantes): Hace referencia a integrantes de las comunidades pertenecientes al resguardo, estos deben cumplir las siguientes condiciones.

- Personas participantes deberán ser **mujeres indígenas** con un profundo conocimiento tradicional del territorio y sus recursos naturales.
- Personas participantes deberán ser niños, niñas, adolescentes y jóvenes de las comunidades indígenas interesados en la conservación ambiental y el desarrollo sostenible.
- Personas participantes deberán ser líderes de las comunidades **Representantes y/o capitanes de las comunidades (1 por comunidad):** Hace referencia a los representantes de las comunidades participantes que hacen parte del resguardo indígena, este perfil debe tener la disposición y participar en las actividades del proyecto.

Traductor (1 por evento): En cada comunidad es esencial para asegurar la comunicación y el correcto desarrollo del proyecto y la correcta transferencia de información y conocimientos.

Paso 2 = Desarrollo de talleres de Co-creación y acuerdos sociales

TALLER	Taller de co-creación y acuerdos sociales
NO EVENTOS	1 por comunidad
OBJETIVO	Este espacio se desarrollan las actividades de identificación de necesidades
TIEMPO	4 horas

TEMAS Y ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> - Visión compartida de conservación - Objetivos de gestión y estrategia de manejo - Definición de roles, responsabilidades y determinación de compromisos entre los actores - Definición de programas y proyectos dentro del desarrollo de la estrategia definidos desde la comunidad - Establecer acuerdo de corresponsabilidad - Establecer procesos de seguimiento y evaluación de los acuerdos
Recursos	- Bosquejo de acuerdo de corresponsabilidad
Resultados	Matriz de acuerdos priorizados Acuerdo de corresponsabilidad

Contenido de acuerdo social de conservación: Para el desarrollo del acuerdo social de conservación se tendrán en cuenta como mínimo el siguiente contenido:

- La duración de los acuerdos será de cinco años, con la posibilidad de prórroga según el consenso entre la familia participante y la asociación indígena.
- El área proyectada para la conservación mediante los acuerdos firmados por las familias comprende 102 hectáreas, las cuales se preservarán a través de estrategias de restauración pasiva (actividad del proyecto **A3 - Implementar estrategia de recuperación pasiva en las áreas a intervenir**), como el cerramiento de las zonas designadas. El número de hectáreas comprometidas por cada familia estará directamente relacionado con el tipo y valor del incentivo recibido:

INCENTIVO	TIPO	TOTAL, FAMILIAS	PRESERVACIÓN Ha	
			No PRESERVACIÓN	Ha FAMILIA x
Estufas ecoeficientes	Especie	299	14	0,05
Huertas agroecológicas	Especie	32	88	2,7
TOTAL				

Nota: Una familia podrán recibir el incentivo de estufas ecoeficientes y huertas agroecológicas, pero tendrán que responder por la cantidad de hectáreas preservadas.

- Se definen las acciones mínimas a realizar para la preservación de las áreas de bosque por cada una de las familias por 5 años, estas se definen de la siguiente manera:
 - Cerramiento y delimitación del área de conservación
 - Monitoreo y mantenimiento del área
 - Implementación de prácticas sostenibles

- Cumplimiento de los acuerdos establecidos
- Participación en procesos de capacitación y sensibilización
- Participación activa en los procesos de restauración ecológica activa
- Las acciones de administración y custodia del área objeto del incentivo que debe asumir el beneficiario están orientadas a garantizar la conservación y el buen manejo de los ecosistemas bajo su cuidado. Estas acciones incluyen:
 - Delimitación y cerramiento del área: El beneficiario debe realizar el cerramiento perimetral del área comprometida para la conservación, evitando el acceso de ganado y actividades agrícolas que puedan afectar el ecosistema. Esto incluye la instalación y mantenimiento de cercas o barreras naturales.
 - Monitoreo y vigilancia: Es responsabilidad del beneficiario supervisar regularmente el área objeto del incentivo, identificando y reportando cualquier actividad o situación que pueda poner en riesgo la integridad del bosque, como la tala ilegal, caza, o incendios forestales.
 - Mantenimiento del área conservada: El beneficiario debe llevar a cabo labores periódicas de mantenimiento, tales como la reparación de cercas, la limpieza de senderos y la remoción de residuos, asegurando que el área se mantenga en condiciones óptimas para la regeneración natural.
 - Restauración pasiva y protección del ecosistema: Se espera que el beneficiario permita y promueva la regeneración natural del bosque, evitando prácticas como el pastoreo, la agricultura extensiva y el uso de agroquímicos dentro del área conservada.
 - Registro y reporte de actividades: El beneficiario debe llevar un registro básico de las actividades realizadas y reportar periódicamente el estado del área de conservación a la entidad responsable del proyecto, asegurando la trazabilidad y el cumplimiento de los compromisos adquiridos.
 - Participación en capacitaciones y talleres: Como parte de su compromiso, el beneficiario debe participar en las capacitaciones ofrecidas por el proyecto, con el fin de fortalecer sus conocimientos en conservación, manejo sostenible del territorio y gestión ambiental.

ALCANCE SUMINISTRO TECNOLÓGICO E INSTALACIÓN (ACTIVIDAD 4, ACTIVIDAD 9 Y ADMINISTRATIVOS)

El suministro de los equipos se enmarca en la metodología de la Actividad A4, , que busca implementar un sistema de monitoreo y evaluación participativa. Los equipos proporcionados son esenciales para las siguientes fases metodológicas:

1. Monitoreo de aspectos biológicos y ecológicos:

- **Monitoreo desde la escala de paisaje:** Se utilizará un servicio de monitoreo con drones equipados con cámaras RGB y multiespectrales para analizar los diferentes tipos de cobertura y generar mapas detallados de las 248 hectáreas seleccionadas.

- **Monitoreo y evaluación de indicadores de recuperación del suelo:** Se realizarán 100 muestras fisicoquímicas del suelo utilizando los probadores y medidores de pH para analizar propiedades como textura, densidad, profundidad, y materia orgánica.
 - **Análisis fisicoquímico del suelo:** Se tomarán muestras para ser analizadas y obtener datos precisos sobre la composición y salud del suelo.
2. **Monitoreo de fauna:**
- Se instalarán diez (10) cámaras trampa en sitios estratégicos (cerca de afluentes hídricos, senderos de fauna, etc.) durante quince (15) días para registrar la presencia de especies y analizar la diversidad y abundancia faunística.
3. **Gestión y análisis de datos:**
- Los computadores portátiles y el software especializado se usarán para procesar las imágenes de los drones, los datos de las muestras de suelo y las grabaciones de las cámaras trampa. La información se almacenará en los discos duros externos.
 - La solución de conectividad satelital permitirá la transmisión de datos y la comunicación desde las zonas de monitoreo.
4. **Soporte energético:**
- Los paneles solares, inversores y baterías garantizarán la autonomía energética para la operación continua de todos los equipos electrónicos en campo.

Para la adquisición de equipos para Actividad A9 y administrativos, se sustenta bajo la necesidad de dotar al proyecto con las herramientas tecnológicas indispensables para garantizar la correcta ejecución, seguimiento, supervisión y gestión de las actividades tanto en campo como de oficina.

Específicamente, los equipos de la Actividad A9 son cruciales para:

- **Realizar un seguimiento y supervisión efectivos** de las estrategias de restauración implementadas, permitiendo la recolección, procesamiento y análisis de datos vitales sobre el estado del ecosistema y el avance de las metas.
- **Asegurar la consolidación y el respaldo de la información** generada en el proceso, lo cual es fundamental para la evaluación del impacto del proyecto.

Por otro lado, los equipos administrativos son fundamentales para:

- **Asegurar una gestión transparente y eficiente** de los recursos financieros, logísticos y humanos del proyecto.
- **Facilitar la elaboración de informes técnicos y financieros**, la documentación de los procesos y el cumplimiento de los requerimientos contractuales.
- **Mantener una comunicación fluida y constante** entre el equipo ejecutor, la supervisión y demás actores involucrados.

En conjunto, esta dotación tecnológica es un pilar para el éxito del proyecto, ya que permite operar con eficiencia en las condiciones remotas del departamento de Vaupés y garantiza la calidad y trazabilidad de la información generada.

Para la adquisición tecnología se debe garantizar que todos los equipos sean nuevos y contar con la garantía del fabricante, se deberán entregar con todos los manuales, licencias de software (cuando aplique) y accesorios necesarios para su correcto funcionamiento.

Los equipos deben cumplir con las especificaciones técnicas mínimas detalladas a continuación, se podrán ofrecer equipos con características superiores, pero no inferiores.

ITEM	ESPECIFICACIONES	MEDIDA	CANTIDAD
ACTIVIDAD 4			
SERVICIO DE MONITOREO CON DRON	<p>Servicio de monitoreo especializado con drones que incorpora tecnologías avanzadas mediante cámaras RGB y multiespectrales. Se ejecutará sobre 146 hectáreas en la primera fase del proyecto, como reconocimiento inicial del área de intervención.</p> <p>Las imágenes serán procesadas y georreferenciadas, y se entregarán junto con informes técnicos y productos digitales, como modelos digitales de terreno y mapas de cobertura vegetal, que permitan comparar las condiciones antes y después de la intervención.</p> <p>El servicio deberá ser realizado por un piloto certificado, con el apoyo de personal auxiliar equipado con los elementos de seguridad requeridos para la operación. Los resultados y productos generados deberán estar firmados por los profesionales responsables del proceso.</p>	hectáreas	146
ANÁLISIS FÍSICOQUÍMICO DEL SUELO	Muestras de laboratorio físico-químicas de las zonas donde se realizarán las intervenciones del proyecto.	Muestra	100
DISCO COMPACTO EXTERNO 4TB	Disco externo de 4TB preferiblemente disco mecánico cubierto antigolpes.	unidad	6
CÁMARA FOTOGRÁFICA DIGITAL	Cámara fotográfica Lente 18-45mm 4k o cámaras similares	unidad	2
CÁMARAS TRAMPA O DE RASTREO	Cámara trampa con resolución superior a 12 MP o equivalente, video	unidad	10

	Full HD o superior, rango mínimo de detección de 5 a 15 metros, sensor de movimiento, iluminación nocturna, ranura para tarjeta MicroSD, uso de pilas recargables, protección contra la intemperie y sistema de montaje con correa y mecanismo de seguridad. u otras cámaras similares		
COMPUTADORES PORTÁTILES	<p>Portátil con procesador mínimo Intel Core i3 o equivalente, memoria RAM de al menos 8 GB, unidad de estado sólido (SSD) de mínimo 512 GB, puerto HDMI, pantalla de entre 14" y 16", y sistema operativo Windows 10 Professional.</p> <p>Garantía de 1 año y licencia Office por 24 meses.</p>	unidad	6
PANEL SOLAR	Panel solar monocristalino entre 565 W y 620 W, con dimensiones aproximadas de 2,278 x 1,134 x 35 mm. Según la propuesta, las dimensiones pueden variar sin afectar la potencia nominal (W).	unidad	2
INVERSOR CARGADOR SOLAR	Inversor cargador solar mínimo de 3 kVA, capaz de gestionar la carga de baterías y la conversión de energía para el suministro continuo del sistema.	unidad	1
BATERÍAS	Batería de 120 Ah – 24 V de ciclo profundo, sellada, libre de mantenimiento, adecuada para sistemas solares híbridos o aislados.	unidad	2
CABLE SOLAR	Cable solar rojo/negro, resistente a radiación UV, humedad y altas temperaturas.	unidad	80
KIT DE PROTECCIONES ELECTRICAS	Indispensable para garantizar la seguridad y continuidad del sistema. Protege los equipos frente a sobretensiones, descargas atmosféricas, transitorios eléctricos y fallas por inversión de polaridad o cortocircuitos.	unidad	1
ESTRUCTURA METALICA	Estructura metálica galvanizada o de aluminio, resistente a la corrosión y adecuada para montaje en techo o suelo según las condiciones del sitio. Debe soportar cargas de viento y peso de los paneles.	unidad	1
KIT DE ACCESORIOS	Incluye conectores MC4, gabinete de protección, bandeja tipo rack, clips de sujeción, terminales, abrazaderas,	unidad	1

	tornillería y demás elementos necesarios para el montaje, conexión y organización del sistema fotovoltaico.		
ESTACIONES METEOROLÓGICAS	<p>La estación meteorológica compacta multiparámetro es un equipo todo en uno diseñado para la medición simultánea de variables ambientales en exteriores. una solución de monitoreo meteorológico integral, confiable y de bajo mantenimiento, adecuada para aplicaciones en agricultura, medio ambiente, energía, infraestructura y sistemas inteligentes de gestión del clima.</p> <p>Las variables deben medir temperatura del aire, humedad relativa, presión barométrica, velocidad y dirección del viento, intensidad de la lluvia e intensidad de la luz.</p>	unidad	6
PROBADOR DE SUELO, KIT DE MEDIDOR DE PH	Medidor de humedad del suelo, medidor del PH, luz, nutrientes	unidad	2
INSTALACIÓN	<p>Incluye el montaje, conexión y puesta en marcha del sistema solar fotovoltaico, garantizando cumplimiento de la normatividad. Comprende instalación de paneles, inversor, baterías, protecciones y estructura, con personal técnico y entrega del sistema operando..</p> <p>Nota: No contempla transporte de materiales ni técnicos.</p>	unidad	1
SOLUCIÓN SATELITAL DE CONECTIVIDAD (NOTA: EN EL MERCADO SOLO EXISTE UNA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA QUE OFRECE ESTAS CARACTERÍSTICAS, STARLINK)	Antena satelital – conectividad debe ser hardware estándar con soporte, cable, router mini y adaptador para la instalación.	unidad	1
PAQUETE DE DATOS SOLUCIÓN SATELITAL	Servicio de conectividad local mínimo de 50 GB. El servicio debe quedar pago por 24 meses, y el proveedor, al instalar el hardware, deberá garantizar la prestación durante ese periodo. Por lo tanto, el servicio se entregará a la comunidad como un paquete completo a los tres meses de firmado el contrato.	unidad	24
ACTIVIDAD 9			

EQUIPO DE COMPUTO	Portátil con procesador mínimo Intel Core i3 o equivalente, memoria RAM de al menos 16 GB, unidad de estado sólido (SSD) de mínimo 512 GB, puerto HDMI, pantalla de entre 14" y 16", y sistema operativo Windows 10 Professional. Garantía de 1 año y licencia Office por 24 meses.	Unidad	1
ADMINISTRATIVOS			
EQUIPO DE COMPUTO	Portátil con procesador mínimo Intel Core i3 o equivalente, memoria RAM de al menos 8 GB, unidad de estado sólido (SSD) de mínimo 512 GB, puerto HDMI, pantalla de entre 14" y 16", y sistema operativo Windows 10 Professional. Garantía de 1 año y licencia Office por 24 meses.	Unidad	6
EQUIPO - IMPRESORA A7 - ACTIVIDAD DE ADMINISTRACIÓN	Impresora multifuncional, encargada de la impresión. Útil para el desarrollo y gestión de los documentos, informes, actas y reportes del proyecto en ejecución A7 - Actividad de Administración	Unidad	1
TINTAS PARA IMPRESORA	Tintas para blanco/negro y color para impresora.	Kit	4

NOTA 1 : El proveedor será responsable del transporte y la entrega de todos los equipos en el lugar que se indique para la ejecución del proyecto, el cual deberá ser garantizado en la oferta técnica.

3. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS

LOGÍSTICA ACTIVIDAD A7 (MOMENTO 1)

El proveedor deberá garantizar espacio y logística requerida para llevar a cabo la socialización del proyecto.

NO.	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
1	Refrigerios	480 refrigerios: 1 refrigerios por participante por evento de socialización, es decir, mínimo 30 refrigerios por evento. Los refrigerios deben contar con el aval de la comunidad, es decir, deben ser alimentos preparados por ellos mismos y que sean de su conocimiento y aceptación.

2	Salón adecuado para el desarrollo de los eventos de socialización	<p>Alquiler de Salón con buena iluminación para el desarrollo de la sensibilización del proyecto.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Bolsas o bote de basura ✓ Ayuda audiovisual (Videobeam y sonido) ✓ Garantizar agua ✓ Tablero ✓ El espacio físico no debe presentar ningún riesgo estructural para los asistentes (Paredes, techo, piso, columnas en perfecto estado). ✓ Los espacios deben ser de cada una de las comunidades que se visitarán
3	Servicio de transporte	<p>Trayectos ida y regreso en lancha con los servicios de protección mínimo para los expertos y equipo de proyecto participante en los eventos. El transporte debe realizarse con todos los requisitos mínimos de seguridad y pago de póliza o seguros.</p> <p>El transporte debe desarrollarse a cada una de las comunidades desde Mitú hasta donde se socializará el proyecto.</p>
4	Transporte, manutención y viáticos del experto	<p>Asegurar el transporte, la manutención y viáticos del experto desde la ciudad de Bogotá o Villavicencio, el cual pueda transmitir la información del proyecto como el equipo de proyectos que participen en el evento.</p>
5	Material de los eventos de socialización	<p>Preparar y entregar el material físico y digital que será de uso en los procesos de divulgación del proyecto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Agenda tipo cuaderno o libreta (30 por cada evento) para un total de 480 unidades • Bastidores o pendones con estructura tipo araña o similar ful color (1 pendón por evento) • Material de papelería para el desarrollo del evento como plóter de localización de hectáreas a intervenir. • Espacio de compartir de alimentos con montaje para el desarrollo de los eventos. <p>Nota: Los materiales y pendones entregados deben ser adaptados a los conocimientos y capacidades de las comunidades a visitar, esto con el fin de aprovechar bien los insumos para el cumplimiento de la actividad.</p>
6	Dotar de camisetas al talento humano del proyecto marcadas con el logo del proyecto	<p>Dotar de camisetas a todo el equipo requerido, marcadas con la imagen del proyecto, la imagen deberá ser suministrada por el proyecto.</p> <p>(6 del equipo, 1 experto, 1 talento operativo y 1 traductor)</p>
7	Mesa de recibo y listado de asistencia	<p>Tomar lista de asistencia a los beneficiarios del proceso de sensibilización y registro fotográfico, la toma de información debe estar de manera clara y veraz. El registro debe ser físico y digital.</p>
8	Servicio logístico para el desarrollo de los eventos	<p>Servicio logístico en cada una de las 16 comunidades donde se asegure el desarrollo del evento como la participación de mínimo 30 integrantes de la comunidad.</p>

9	Ventilación	Preferiblemente los espacios deberán contener ventiladores o deben ser abiertos para el desarrollo del evento.
---	-------------	--

Nota 1: Se debe asegurar la convocatoria de los participantes en cada uno de los eventos

LOGÍSTICA ACTIVIDAD A8

NO.	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
1	Refrigerios	<p>170 refrigerios: 1 refrigerios por participante de los eventos de firmas de acuerdos.</p> <p>Los refrigerios deben contar con el aval de la comunidad, es decir, deben ser alimentos preparados por ellos mismos y que sean de su conocimiento y aceptación.</p>
2	Salón adecuado para el desarrollo de los eventos de socialización	<p>Alquiler de Salón con buena iluminación para el desarrollo de la sensibilización del proyecto.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Bolsas o bote de basura ✓ Ayuda audiovisual (Videobeam y sonido) ✓ Garantizar agua ✓ El espacio físico no debe presentar ningún riesgo estructural para los asistentes (Paredes, techo, piso, columnas en perfecto estado). ✓ Los espacios deben ser de cada una de las comunidades seleccionadas para la firma de los acuerdos.
3	Servicio de transporte	<p>Trayectos ida y regreso en lancha con los servicios de protección mínimo para los expertos y equipo de proyecto participante en los eventos. El transporte debe realizarse con todos los requisitos mínimos de seguridad y pago de póliza o seguros.</p> <p>El transporte debe desarrollarse a cada una de las comunidades desde Mitú donde se realizarán los eventos de firma de acuerdos de conservación.</p>
4	Transporte, manutención y viáticos del experto	Asegurar el transporte, la manutención y viáticos del experto desde la ciudad de Bogotá o Villavicencio, el cual pueda transmitir la información del proyecto como el equipo de proyectos que participen en el evento.
5	Material de los eventos de socialización	<p>Preparar y entregar el material físico y digital que será de uso en los procesos de divulgación del proyecto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Agenda tipo cuaderno o libreta (30 por cada evento) para un total de 60 unidades • Bastidores o pendones con estructura tipo araña o similar ful color (4 pendones por evento) • Material de papelería para el desarrollo del evento como plóter de explicación de acuerdos.

		<ul style="list-style-type: none"> • Espacio de compartir de alimentos con montaje para el desarrollo de los eventos. <p>Nota: Los materiales y pendones entregados deben ser adaptados a los conocimientos y capacidades de la comunidad, esto con el fin de aprovechar bien los insumos para el cumplimiento de la actividad.</p>
6	Dotar de camisetas al talento humano del proyecto marcadas con el logo del proyecto	<p>Dotar de camisetas a todo el equipo requerido, marcadas con la imagen del proyecto, la imagen deberá ser suministrada por el proyecto.</p> <p>(8 camisetas para los integrantes del desarrollo de los eventos de firma de acuerdo de conservación)</p>
7	Mesa de recibo y listado de asistencia	Tomar lista de asistencia a los beneficiarios del proceso de sensibilización y registro fotográfico, la toma de información debe estar de manera clara y veraz. El registro debe ser físico y digital.
8	Servicio logístico para el desarrollo de los eventos	<p>Servicio logístico en cada una de las 2 comunidades donde se asegure el desarrollo del evento de firma de acuerdo de conservación.</p> <p>Contempla el transporte del total de participantes al lugar central donde se desarrollan las 2 mesas de cocreación y forma de acuerdos.</p>
9	Ventilación	Preferiblemente los espacios deberán contener ventiladores o deben ser abiertos para el desarrollo del evento.

Nota 1: Se debe asegurar la convocatoria de los participantes en cada uno de los eventos

4. TALENTO HUMANO MINIMO

- El contratista debe cumplir mínimo con el siguiente talento humano para el desarrollo de cada actividad, el cual se deberá allegar en la propuesta presenta por el oferente la hoja de vida del personal sus respectivos soportes académicos y de experiencia, así como tarjeta profesional en caso de que se requiera.

ITEM	PERSONAL REQUERIDO	ACREDITACIÓN DE IDONEIDAD Y CALIDADES PROFESIONALES
1	Experto temático en buenas prácticas de conservación	Profesional con formación en ingeniería, comunicación o ciencias sociales, con experiencia comprobada en procesos de conservación ambiental y/o gestión comunitaria, demostrar experiencia en la ejecución de proyectos a nivel nacional mínimo 1 año.

ITEM	PERSONAL REQUERIDO	ACREDITACIÓN DE IDONEIDAD Y CALIDADES PROFESIONALES
2	Traductor para el desarrollo de los eventos	Traductor de la comunidad, con conocimiento de la lengua local que apoye el desarrollo de los eventos en territorio, mínimo 06 meses de experiencia. Se deberá garantizar que el traductor deberá ser de la misma comunidad ASATRIBVA
3	Apoyo operativo	Personal operativo con experiencia en la zona donde se desarrollarán los eventos mínimo 06 meses, el proponente deberá garantizar que el perfil a garantizar pertenece a la misma comunidad ASATRIBVA.

NOTA 1: El contratista deberá garantizar y proporcionar que el personal asignado cumple con los requerimientos técnicos, de experiencia y de formación requeridos en el perfil. En caso de que ese requiera el cambio del personal propuesto, el contratista suministrar un perfil adecuado que cumpla con los criterios establecidos.

NOTA 2: Para el caso de los perfiles **Traductor para el desarrollo de los eventos** y **Apoyo operativo** se deberá presentar la carta de intención en la presentación de la oferta en donde se acredite la pertenencia a la comunidad ASATRIBVA y la disponibilidad de participación en el perfil a desempeñar.

5. OBLIGACIONES CONTRACTUALES :

✚ OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

Durante la ejecución del objeto contractual, el ejecutor de la actividad además de las obligaciones inherentes a su naturaleza y las derivadas de las disposiciones legales sobre la materia debe cumplir las siguientes obligaciones:

1. Ejecutar el objeto del contrato en los términos y condiciones establecidos en el estudio previo.
2. Despliegue logístico y operativo de los eventos de sensibilización y firma de acuerdos de conservación
3. Garantizar el desarrollo de 16 eventos en cada una de las comunidades de la asociación ASATRIBVA en el departamento de Vaupés.
4. Garantizar 4 horas por evento de socialización donde se presente el alcance del proyecto y sus actividades
5. Entrega de materiales y metodología para el desarrollo de los eventos de sensibilización y eventos de firma de acuerdos de conservación.
6. Realizar la ejecución de 2 eventos o llamadas mesas de socialización de firmas de acuerdos de conservación en 2 comunidades por medio de ejercicios de co-creación.
7. Pagar por su cuenta los salarios, subsidios, prestaciones sociales, afiliación y contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social –EPS, pensión y ARL–, los aportes parafiscales –SENA, ICBF, Cajas de Compensación– y subsidio familiar, a que hubiere

lugar, de todos sus empleados, especialmente del personal dispuesto por la organización del contratista para el cumplimiento del contrato, de acuerdo con las disposiciones del Régimen laboral colombiano y presentar en su oportunidad la respectiva certificación de cumplimiento de estas obligaciones, expedida por el revisor fiscal o su representante legal, de conformidad con las disposiciones del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

8. Asumir el pago de todos los impuestos, tasas y contribuciones que se deriven de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.
9. Disponer y cumplir para el desarrollo de las actividades contractuales y de la logística requerida para el desarrollo del contrato.
10. Responder ante terceros por los daños que ocasione y que provengan de causas que le sean imputables.
11. Velar por el cumplimiento y la calidad de los servicios contratados y responder por ellos, de conformidad con las disposiciones del numeral 4 del artículo 5 de la Ley 80 de 1993, independientemente de las garantías ofrecidas.
12. Informar por escrito al supervisor del contrato de la ocurrencia de situaciones constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito, así como de cualquier novedad o anomalía que se presente durante el desarrollo del contrato, a la mayor brevedad posible luego del conocimiento de la ocurrencia de la situación, a más tardar dentro de los tres días siguientes a los hechos.
13. Presentar informe de ejecución de los eventos de sensibilización y firma de acuerdos de conservación.
14. Atender solicitudes formuladas por la supervisión, resolver inconvenientes y realizar las propuestas necesarias para la buena ejecución del contrato con plazo máximo de 2 días, posterior al acta de inicio.
15. Cumplir con todas las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza de este contrato, que se requieran para el cabal, oportuno, eficiente y correcto cumplimiento del objeto.
16. Cumplir las condiciones técnicas, económicas y comerciales presentadas en su propuesta, en atención a lo requerido.
17. Responder oportunamente, en un plazo que no supere 5 días, los requerimientos que durante el desarrollo del contrato formule la entidad contratante, a través de la Supervisión que ejerza la vigilancia y el control sobre la ejecución del contrato.
18. Mantener la confidencialidad de la información que obtenga, conozca o produzca con ocasión de la ejecución del contrato, salvo requerimiento expreso de Autoridad competente.
19. Cumplir con la normatividad vigente aplicable para la ejecución del objeto del contrato. Obtener la autorización por parte de los participantes del tratamiento de datos y uso de imágenes y videos
20. Poner al servicio de la ejecución del Contrato, toda la capacidad administrativa, organizativa y operativa para el cumplimiento del objeto contractual.
21. Informar oportunamente al supervisor del contrato para que por su intermedio solicite prórroga o suspensión del contrato, si a ello hay lugar.
22. Suscribir el acta de iniciación, actas parciales, adiciones, prorrogas, otrosíes, final del contrato y el acta de liquidación del contrato, de forma conjunta con el supervisor del contrato. El acta de liquidación también será suscrita por el ordenador del gasto.
23. Aportar con cada acta de pago todos los documentos y soportes necesarios para tramitar el pago de acuerdo con la lista de chequeo o de requisitos que le suministre el supervisor del contrato.
24. Reportar información de acuerdo con los lineamientos de la entidad.
25. Dar cumplimiento en los plazos establecidos en el cronograma de ejecución establecido en el plan de trabajo entregado al inicio del proyecto.

26. Realizar informes periódicos mensuales y final consolidando el total de la información producto del desarrollo de todas y cada una de las actividades derivadas del cumplimiento de las obligaciones contenidas en el presente contrato. Así como de los respectivos soportes y anexos solicitados y aprobados por el supervisor del contrato, y la Acreditación de los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales. Dicho informe debes ser entregado de forma física original (foliada conservando el consecutivo) y digital (escaneada versión final foliada y en Excel, después de validación de supervisión) con plazo máximo de 5 días luego de la finalización de actividades.

OBLIGACIONES DE FEDETER:

1. Proveer al CONTRATISTA lo necesario para la debida ejecución del objeto del contrato, por lo que le deberá suministrar oportunamente la información documental verídica, y el apoyo logístico que se requieran para el desarrollo de su prestación
2. Pagar el valor del contrato en la forma y tiempo pactados en el mismo
3. Exigir que los servicios prestados sean de óptima calidad
4. Resolver las peticiones que le sean presentadas por **EL CONTRATISTA** en los términos consagrados en la Ley.
5. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él hacen parte
6. Supervisar el cumplimiento de las obligaciones del **CONTRATISTA** y la correcta ejecución del contrato
7. Proyectar las actas que surjan de la ejecución del contrato a celebrarse, incluyendo el acta de liquidación de conformidad con lo regulado en la Ley sobre la materia.

3. ESTUDIO Y ANÁLISIS DEL SECTOR

Con el propósito de observar los principios de planeación, responsabilidad, y transparencia, esta Entidad identificó que La contratación de este recurso humano no está sujeta a requisitos particulares de índole legal, salvo las propias del ejercicio de la labor desempeñada. La determinación del perfil del posible contratista y de quien lo cumple está relacionada con el conocimiento previo de las condiciones de experiencia y del personal mínimo a presentar en la propuesta a presentar.

Para satisfacer las necesidades del objeto del Proceso de Contratación **FEDETER SAS** necesita realizar un negocio jurídico con una persona jurídica que en el mercado tenga dentro su objeto social los siguientes servicios y experiencia.

- **Tecnologías aplicadas al desarrollo sostenible y restauración ecológica.**
- **Servicios logísticos integrales para zonas rurales o de difícil acceso.**
- **Suministro e instalación de materiales y equipos tecnológicos.**
- **Servicios de apoyo a la gestión social y sensibilización comunitaria.**

Este permite establecer que el sujeto cuenta con las condiciones necesarias para asumir la responsabilidad que implica la ejecución del contrato, así como la verificación de la idoneidad y experiencia de la persona natural o jurídica para el desarrollo de las actividades



logísticas que pretende materializar el cumplimiento de las metas que establece el documento técnico del proyecto y la MGA del proyecto.

Perspectiva Legal: la contratación busca el cumplimiento de los fines del proyecto y es imperioso que las entidades cuenten con instrumentos que les faculten lograr la selección adecuada de los contratistas que les permitirán la consecución de estos.

Normatividad Aplicable para los Departamentos: Constitución Política de Colombia.

Normatividad Aplicable al contrato: normas civiles y comerciales pertinentes.

Perspectiva Financiera: FEDETER asignará la disponibilidad presupuestal correspondiente para dar cumplimiento a la apropiación del contrato requerido dada su autonomía y capacidad financiera.

Perspectiva Técnica: Se determina por el alcance del objeto detallado de actividades a realizar para dar cumplimiento a la meta del plan de desarrollo del Departamento Departamental de Vaupés y al objeto de la contratación.

Perspectiva de riesgos: En un contrato de prestación de servicios (contratación directa), como es el caso de los riesgos se puede dar situaciones que alteren el equilibrio del contrato o el incumplimiento del contrato, sin embargo, se pueden aplicar las sanciones correspondientes como salvaguarda del recurso, para lo cual se realizara la respectiva tipificación de riesgos.

4. ANÁLISIS ECONÓMICO.

El valor estimado del contrato para todos los efectos legales y fiscales es la suma de **MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (\$ 1.324.538.000)**, este valor incluye todos los impuestos que haya a lugar.

Estas variaciones están soportadas mediante:

- Presupuesto del proyecto de inversión con **CÓDIGO BPIN. 20253201010030.**
- Estudio de mercado del proyecto de inversión.
- Modificadorio 1 Proyecto Acuerdo 07 de 2022- Comisión Rectora SGR.

Conforme a lo anterior se determina el valor estimado de la contratación de la siguiente manera:

✚ PRESUPUESTO ACTIVIDAD A7 (MOMENTO 1)

CONCEPTO SUBCOMPONENTE 1	TOTAL CONCEPTO
Servicio de sensibilización	\$ 78.320.000,00
Transporte lancha como servicio público	\$ 98.188.000,00
Transporte aéreo nacional de pasajeros	\$ 8.800.000,00
Adquisición de materiales e insumos	\$ 34.645.000,00
Servicios logísticos para el desarrollo sensibilización	\$ 112.920.000,00
TOTAL, SUBCOMPONENTE 1	\$ 332.873.000,00

✚ PRESUPUESTO ACTIVIDAD A8

CONCEPTO SUBCOMPONENTE 2	TOTAL, CONCEPTO
Servicio de sensibilización	\$ 74.840.000,00
Transporte lancha como servicio público	\$ 218.400.000,00
Transporte aéreo nacional de pasajeros	\$ 8.800.000,00
Adquisición de materiales e insumos	\$ 4.343.000,00
Servicios logísticos para el desarrollo sensibilización	\$ 15.430.000,00
TOTAL SUBCOMPONENTE 2	\$ 321.813.000,00

CONCEPTO SUBCOMPONENTE 3	TOTAL, CONCEPTO
Servicio Tecnológico	\$ 303.800.000,00
Adquisición de tecnología	\$ 90.800.000,00
Bienes (paneles, inversores, equipos solares)	\$ 116.440.000,00
Servicio de instalación de los paneles solares	\$ 3.200.000,00
Servicio de telecomunicaciones satelitales (internet, telefonía, TV, datos)	\$ 9.200.000,00
Transporte lancha como servicio transporte materiales	\$ 146.412.000,00
TOTAL, SUBCOMPONENTE 3	\$ 669.852.000,00

✚ PRESUPUESTO DETALLADO

PRESUPUESTO DETALLADO ACTIVIDAD A7 (MOMENTO 1) - APU 7. Actividad 7

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL	CONCEPTO	RUBRO
Convocatoria y divulgación para eventos	Meses	2	\$ 3.500.000	\$ 7.000.000	Servicios logísticos para el desarrollo sensibilización	APU 7. Actividad 7

Salón con ayudas audiovisuales para la realización de los 16 eventos	Unidad	16	\$ 800.000	\$ 12.800.000	Servicios logísticos para el desarrollo sensibilización	APU 7. Actividad 7
Experto temático en buenas prácticas de conservación (4 horas por evento)	Horas	64	\$ 510.000	\$ 32.640.000	Servicio de sensibilización	APU 7. Actividad 7
Traductor para el desarrollo de las actividades (4 horas por evento)	Horas	64	\$ 510.000	\$ 32.640.000	Servicio de sensibilización	APU 7. Actividad 7
Tiquetes aéreos Experto temático (Ciudad principal-Mitú-Ciudad principal) Ejemplo Villavicencio, Bogotá	Trayecto	4	\$ 2.200.000	\$ 8.800.000	Transporte aéreo nacional de pasajeros	APU 7. Actividad 7
Viáticos y transporte del equipo (7) personas del proyecto, motorizado y guías. Se estiman 1 día por cada evento.	Visita	16	\$ 4.936.750	\$ 78.988.000	Transporte lancha como servicio público	APU 7. Actividad 7
Apoyo operativo en municipio principales (alistamiento, convocatoria, desarrollo y cierre)	Meses	4	\$ 3.260.000	\$ 13.040.000	Servicio de sensibilización	APU 7. Actividad 7
Gastos de mantenimiento Expertos temáticos (Alimentación y hospedaje)	Días	16	\$ 400.000	\$ 6.400.000	Servicios logísticos para el desarrollo sensibilización	APU 7. Actividad 7
Transporte terrestre o fluvial interno para traslado expertos	Unidad	16	\$ 1.200.000	\$ 19.200.000	Transporte lancha como servicio público	APU 7. Actividad 7
Servicio logístico, de preparación y organización de los eventos	Unidad	16	\$ 4.500.000	\$ 72.000.000	Servicios logísticos para el desarrollo sensibilización	APU 7. Actividad 7
Camiseta o indumentaria alusiva al proyecto para identificación del personal (6 del equipo, 1 experto, 1 talento operativo y 1 traductor)	Unidad	9	\$ 65.000	\$ 585.000	Adquisición de materiales e insumos	APU 7. Actividad 7
Agenda tipo cuaderno material ecológico con logos del proyecto (100 hojas, tapa y contra tapa, argollado) (Se calculan 30 participantes por evento)	Unidad	480	\$ 55.000	\$ 26.400.000	Adquisición de materiales e insumos	APU 7. Actividad 7
Bastidores publicitarios o pendones con estructura tipo araña o similar ful color (1 pendón por evento)	Unidad	16	\$ 358.750	\$ 5.740.000	Adquisición de materiales e insumos	APU 7. Actividad 7
Materiales de papelería para el desarrollo del evento	Unidad	16	\$ 120.000	\$ 1.920.000	Adquisición de materiales e insumos	APU 7. Actividad 7
Estación de compartir que incluye montaje	Unidad	16	\$ 350.000	\$ 5.600.000	Servicios logísticos para el desarrollo sensibilización	APU 7. Actividad 7
Refrigerios para participantes al evento (Se calculan 30 participantes por evento)	Unidad	480	\$ 19.000	\$ 9.120.000	Servicios logísticos para el desarrollo sensibilización	APU 7. Actividad 7

✚ PRESUPUESTO DETALLADO ACTIVIDAD A8 - APU 8. ACTIVIDAD 8

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL	CONCEPTO	RUBRO
Salón con ayudas audiovisuales para las 2 mesas	Unidad	2	\$ 800.000	\$ 1.600.000	Servicios logísticos para el desarrollo sensibilización	APU 8. Actividad 8
Convocatoria y divulgación de participantes a las mesas	Meses	1	\$ 3.500.000	\$ 3.500.000	Servicios logísticos para el desarrollo sensibilización	APU 8. Actividad 8
Transporte terrestre o fluvial para traslado de participantes y equipo desde de las comunidades a donde se llevara a cabo los eventos (se calcula para máximo 5 personas por comunidad y 5 del equipo por mesa)	Trayectos	170	\$ 1.200.000	\$ 204.000.000	Transporte lancha como servicio público	APU 8. Actividad 8
Apoyo operativo en municipio principales (alistamiento, convocatoria, desarrollo y cierre)	Meses	2	\$ 3.260.000	\$ 6.520.000	Rubros de generación de conocimiento - formación no formal	APU 8. Actividad 8
Metodología y herramientas para el desarrollo de la actividad	Unidad	1	\$ 52.000.000	\$ 52.000.000	Rubros de generación de conocimiento - formación no formal	APU 8. Actividad 8
Experto temático (4 horas por evento, 2 expertos para dirigir la actividad)	Horas	16	\$ 510.000	\$ 8.160.000	Rubros de generación de conocimiento - formación no formal	APU 8. Actividad 8
Traductor para el desarrollo de las actividades (4 horas por evento)	Horas	16	\$ 510.000	\$ 8.160.000	Rubros de generación de conocimiento - formación no formal	APU 8. Actividad 8
Tiquetes aéreos Expertos temáticos (Ciudad principal- Mitú-Ciudad principal) Ejemplo Villavicencio, Bogotá	TRAYECTO IDA Y VUELTA	4	\$ 2.200.000	\$ 8.800.000	Transporte aéreo nacional de pasajeros paga IVA 5%	APU 8. Actividad 8
Gastos de manutención Expertos temáticos (Alimentación y hospedaje)	Días	16	\$ 400.000	\$ 6.400.000	Servicios logísticos para el desarrollo sensibilización	APU 8. Actividad 8
Transporte terrestre o fluvial interno para traslado expertos	Unidad	12	\$ 1.200.000	\$ 14.400.000	Transporte lancha como servicio público	APU 8. Actividad 8
Camiseta o indumentaria alusiva al proyecto para identificación del personal	Unidad	8	\$ 65.000	\$ 520.000	Adquisición de materiales e insumos	APU 8. Actividad 8
Agenda tipo cuaderno para toma de apuntes para cada participante, por un evento	Unidad	60	\$ 35.800	\$ 2.148.000	Adquisición de materiales e insumos	APU 8. Actividad 8
Bastidores publicitarios o pendones con estructura tipo araña o similar ful color (2 pendones por mesa)	Unidad	4	\$ 358.750	\$ 1.435.000	Adquisición de materiales e insumos	APU 8. Actividad 8

Materiales de papelería para el desarrollo del evento	Unidad	2	\$ 120.000	\$ 240.000	Adquisición de materiales e insumos	APU 8. Actividad 8
Estación de compartir que incluye montaje	Unidad	2	\$ 350.000	\$ 700.000	Servicios logísticos para el desarrollo sensibilización	APU 8. Actividad 8
Refrigerios para participantes al evento (1 por persona)	Unidad	170	\$ 19.000	\$ 3.230.000	Servicios logísticos para el desarrollo sensibilización	APU 8. Actividad 8

+ PRESUPUESTO DETALLADO ACTIVIDAD A4 - APU 4. Actividad 4

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL	CONCEPTO	RUBRO
Servicio de monitoreo con dron	hectárea	146	\$1.800.000	\$262.800.000	Servicio Tecnológico	APU 4. Actividad 4
Análisis físico-químico del suelo	Muestra	100	\$410.000	\$41.000.000	Servicio Tecnológico	APU 4. Actividad 4
Disco compacto externo 4TB	unidad	6	\$350.000	\$2.100.000	Adquisición de tecnología	APU 4. Actividad 4
Cámara fotográfica digital	unidad	2	\$3.800.000	\$7.600.000	Adquisición de tecnología	APU 4. Actividad 4
Cámaras trampa o de rastreo	unidad	10	\$1.400.000	\$14.000.000	Adquisición de tecnología	APU 4. Actividad 4
Computadores portátiles	unidad	6	\$4.200.000	\$25.200.000	Adquisición de tecnología	APU 4. Actividad 4
PANEL SOLAR	unidad	2	\$ 2.600.000	\$ 5.200.000,00	Bienes (paneles, inversores, equipos solares)	APU 4. Actividad 4
INVERSOR CARGADOR SOLAR	unidad	1	\$ 3.800.000	\$ 3.800.000,00	Bienes (paneles, inversores, equipos solares)	APU 4. Actividad 4
BATERIAS	unidad	2	\$ 3.880.000	\$ 7.760.000,00	Bienes (paneles, inversores, equipos solares)	APU 4. Actividad 4
CABLE SOLAR	unidad	80	\$ 9.500	\$ 760.000,00	Bienes (paneles, inversores, equipos solares)	APU 4. Actividad 4

KIT DE PROTECCIONES ELECTRICAS	unidad	1	\$ 2.300.000	\$ 2.300.000,00	Bienes (paneles, inversores, equipos solares)	APU 4. Actividad 4
ESTRUCTURA METALICA	unidad	1	\$ 850.000	\$ 850.000,00	Bienes (paneles, inversores, equipos solares)	APU 4. Actividad 4
KIT DE ACCESORIOS	unidad	1	\$ 680.000	\$ 680.000,00	Bienes (paneles, inversores, equipos solares)	APU 4. Actividad 4
Estaciones meteorológicas	unidad	6	\$ 12.556.117	\$ 75.336.701,00	Bienes (paneles, inversores, equipos solares)	APU 4. Actividad 4
Probador De Suelo, Kit De Medidor De Ph	unidad	2	\$ 3.250.000	\$ 6.500.000,00	Adquisición de tecnología	APU 4. Actividad 4
INSTALACION	unidad	1	\$ 21.000.000	\$ 21.000.000,00	Servicio de instalación de los paneles solares	APU 4. Actividad 4
SOLUCION SATELITAL DE CONECTIVIDAD (Nota: En el mercado solo existe una solución tecnológica que ofrece estas características, Starlink)	unidad	1	\$ 3.953.299	\$ 3.953.299,00	Servicio de telecomunicaciones satelitales (internet, telefonía, TV, datos)	APU 4. Actividad 4
PAQUETE DE DATOS SOLUCION SATELITAL	unidad	24	\$ 300.000	\$ 7.200.000,00	Servicio de telecomunicaciones satelitales (internet, telefonía, TV, datos)	APU 4. Actividad 4
Transporte Mayor y menor (30% Insumos)		30%		\$146.412.000	Transporte lancha como servicio transporte materiales	APU 4. Actividad 4

PRESUPUESTO DETALLADO ACTIVIDAD A9 - APU 9. Actividad 9

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL	CONCEPTO	RUBRO
Equipo de computo	Unidad	1	\$ 4.200.000	\$ 4.200.000	Adquisición de tecnología	APU 9. Actividad 9

PRESUPUESTO DETALLADO ADMINISTRATIVOS – 12. Administrativos

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL	CONCEPTO	RUBRO
-------------	--------	----------	----------------	-------	----------	-------

Equipo de computo	Unidad	6	\$4.200.000	\$25.200.000	Adquisición de tecnología	12. Administrativos
Equipo - Impresora AT - Actividad de Administración	Unidad	1	\$4.200.000	\$4.200.000	Adquisición de tecnología	12. Administrativos
Tintas para Impresora	Kit	4	\$450.000	\$1.800.000	Adquisición de tecnología	12. Administrativos

5. FORMA DE PAGO DEL CONTRATO.

ÍTEM	VALOR	%	DETALLE
ANTICIPO	\$ 529.815.200	40%	<p>Un anticipo correspondiente al 40% del valor del contrato, el cual se pagará una vez perfeccionado, legalizado el contrato y aprobadas las pólizas de garantía aportadas por el contratista además deberá presentar el plan de inversión del anticipo aprobado por el supervisor que contenga plan de trabajo, hojas de vida del talento humano mínimo, adicionalmente se deberá cuenta de cobro y certificación bancaria.</p>
PAGO 1	\$ 397.361.400	30%	<p>Primer pago se realizará con el soporte de los siguientes entregables en el respectivo informe de actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Documento de plan de trabajo detallado, documento metodológico para el desarrollo de los eventos de sensibilización y firma de acuerdos de conservación, formatos de acuerdos definitivos, diseño de materiales para el desarrollo de los eventos, perfiles contratados y listado detallado de información a socializar como levantar en cada uno de los eventos. <p>Amortización del 70% del anticipo con el siguiente informe:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Soporte de recibido a satisfacción en el municipio de Mitú, inventario de equipos y registro fotográfico de los siguientes elementos: Disco compacto externo 4TB, Cámara fotográfica digital, Cámaras trampa o de rastreo, computadores portátiles de monitoreo, equipo de cómputo de cartografía,

			<p>equipos de cómputo administrativos, impresora y tintas de impresora.</p> <p>Previa presentación de factura, acreditación de aportes a parafiscales e informe de supervisión del contrato.</p>
PAGO 2	\$ 264.907.600	20%	<p>Segundo pago se realizará con el soporte de los siguientes entregables en el respectivo informe de actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo de (16) eventos de sensibilización con soporte de listado de asistencia, registro fotográfico y documentos soporte de socialización del proyecto. - Imágenes satelitales y drones de 146 hectáreas del servicio de drones del proyecto - Soporte de resultados de 100 Análisis fisicoquímicos del suelo <p>Amortización del 100% del anticipo con el siguiente informe:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo de (1) evento No 1 de firma de acuerdos de conservación, presentar los formatos de acuerdos de conservación, listado de asistencia, registro fotográfico, lecciones aprendidas y material audiovisual para ser publicado del primer evento. <p>Previa presentación de factura, acreditación de aportes a parafiscales e informe de supervisión del contrato,</p>
PAGO 3	\$ 132.453.800	10%	<p>Tercer pago se realizará con el soporte de los siguientes entregables en el respectivo informe de actividades</p> <p>:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo de (1) evento No 2 de firma de acuerdos de conservación, presentar los formatos de acuerdos de conservación, listado de asistencia, registro fotográfico, lecciones aprendidas y material audiovisual para ser publicado del primer evento. - Soportes de instalación de paneles solares, inversor, baterías, cables solares, kit de protección, estructura metálica, estaciones meteorológicas, solución satelital, soporte de 24 meses de internet. Este debe contener acta de entrega a satisfacción, registro fotográfico y registro de formación de uso y sostenibilidad de la solución instalada. <p>Previa presentación de factura, acreditación de aportes a parafiscales e informe de supervisión del contrato.</p>
TOTAL	\$ 1.324.538.000		

6. LUGAR DE EJECUCIÓN.

Departamento: Vaupés

Municipio: Mitú

7. DURACIÓN DEL CONTRATO.

El término de duración que requiere este servicio será de **DOS (02) MESES Y VEINTITRÉS (23) DIAS CALENDARIO** a partir de la aprobación de la póliza y suscripción del acta de inicio, fecha en la cual se debe haber cumplido con la totalidad de los requisitos exigidos para su perfeccionamiento y ejecución

8. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO.

De acuerdo con la tipología contractual, se debe celebrar un contrato de prestación de servicios logísticos y suministros tecnológicos.

9. MODALIDAD DE SELECCIÓN, JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

El proceso de selección y el contrato para suscribir como resultado de este estarán sometidos a la legislación colombiana, específicamente a la contratación de **FEDETER SAS** y demás normatividad que regula la modalidad de contratación directa por ser un contrato de servicios de acuerdo con su cuantía, no obstante, en aras de garantizar la pluralidad de oferentes se realizará la invitación a 3 proveedores inscritos en el banco de proveedores

10. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El compromiso presupuestal que demande el gasto que se derive para la contratación en la vigencia, está soportado con los respectivos certificados de disponibilidad presupuestal.

Número:	C.D.P N.º 1425
Fecha:	06 DE OCTUBRE DE 2025.
Número presupuestal: rubro	IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE RESTAURACIÓN ECOSISTÉMICA COMO MEDIOS DE VIDA EN ZONAS AMBIENTALMENTE AFECTADAS EN LAS COMUNIDADES DE ALUBVA EN LOS MUNICIPIOS DE MITÚ Y YAVARATE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.
Valor:	\$1.324.538.000,00

11. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

FEDETER, de acuerdo con su manual de contratación puede contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios con un persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate.

CUANTÍAS PARA LA CONTRATACIÓN

La selección del contratista se llevará a cabo a través de cualquiera de los siguientes procedimientos, los cuales se encuentran clasificados por la cuantía:

1	La mayor cuantía – Invitación abierta superior a 7.001 S.M.L.M.V
2	La menor cuantía – invitación privada será superior a 1.001 S.M.L.M.V. hasta 7.000 S.M.L.M.V.
3	Contratación Directa cuando la cuantía sea superior a 101 SMLMV y hasta 1.000 SMLMV
4	órdenes de servicio inferiores y/o compra cuya cuantía sea igual o inferior a 100 SMMLV

El manual de contratación de **FEDETER SAS** define lo siguiente para la modalidad de contratación

CONTRATACIÓN DIRECTA: Proceso mediante el cual se contrata de manera directa con una persona natural o jurídica capaz e idónea, y con fundamento en una propuesta favorable que puede resultar de una negociación integral.

El procedimiento de contratación directa es un mecanismo de selección de carácter excepcional, que se realiza mediante un trámite simplificado, abreviado, ágil y expedito sin importar la cuantía.

Para esta modalidad de contratación y previa justificación de la necesidad y reserva presupuestal, sólo se requerirá la invitación a ofertar a una (1) persona. Este procedimiento podrá aplicarse únicamente en los siguientes casos:

En este caso, se seleccionará de manera directa la persona natural o jurídica que acredite los requisitos de idoneidad o experiencia previamente establecidos, previa invitación a 3 proveedores que se encuentren inscritos en el banco de proveedores en aras de garantizar la pluralidad de oferentes.

Para este proceso, los requisitos habilitantes, que se exigirán serán los siguientes:

12. REQUISITOS HABILITANTES:

✚ REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

Para este proceso, los requisitos habilitante Jurídicos, que se exigirán serán los siguientes:

- Carta de presentación de la propuesta suscrita por el proponente o representante legal del proponente.
- Copia de Cédula de Ciudadanía si el proponente es persona natural y Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, si es persona jurídica, No superior a un mes antes al cierre del proceso, en este debe constar en caso de ser consorcio o unión de dos o más personas jurídicas cada integrante deberá aportar el respectivo certificado.
- Certificación de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social integral y aportes parafiscales.
- Registro Único Tributario de la DIAN (RUT) actualizada vigencia 2025.
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, del representante legal y de la empresa no superior a 30 días calendarios contados a partir de la publicación de la convocatoria.
- Certificado de no reportado en el Boletín de responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República del representante legal y de la empresa.
- Certificado de medidas correctivas y contravenciones de policía expedido por la Policía Nacional, del representante legal. no superior a 30 días calendarios contados a partir de la publicación de la convocatoria.
- Antecedentes Judiciales expedidos por la Policía Nacional, del representante legal no superior a 30 días calendarios contados a partir de la presente publicación de la convocatoria.
- Compromiso Anticorrupción.
- Certificado del REDAM (Registro de Deudores Alimentarios Morosos), del representante legal no superior a 30 días calendarios.
- Garantía de seriedad de la propuesta: El Proponente debe presentar junto con la Oferta una garantía de seriedad de la Oferta a favor de **FEDETER SAS** por un valor del diez por ciento (10%) del presupuesto oficial y con vigencia desde la presentación de la Oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato, el cual se considera de noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso contractual.

- Registro Único de Proponentes no superior a 30 días de expedición contados a partir del cierre de la oferta.
- Se verificará que la documentación presentada por el oferente se ajuste a lo exigido en los Términos de referencia, su forma de evaluar es **CUMPLE O NO CUMPLE**.

Dentro de la verificación jurídica, además de los documentos exigidos en el presente numeral anteriormente descrito, se tendrá en cuenta que los proponentes cumplan con las siguientes condiciones:

-PROPONENTES PLURALES O UNIONES TEMPORALES

Podrán participar como Proponentes en el presente proceso de selección, personas naturales, personas jurídicas, personas extranjeras bien sea de manera individual o conformando proponentes plurales a través de Consorcio o Unión es Temporales que no estén incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad establecidos en la Constitución Política y en la Ley y que además de cumplir con todos los requisitos establecidos en la Ley y en el pliego de condiciones.

Cuando se trate de consorcios o uniones temporales cada uno de sus integrantes debe a portar en forma individual los estados Financieros y los demás documentos solicitados con todas las formalidades a las que tuviera lugar y además debe estar inscrito en la actividad especialidad y grupo exigido por la Entidad.

Cuando la Propuesta sea presentada en Consorcio o Unión Temporal, éstos cumplirán los siguientes requisitos:

- a) Los Proponentes indicarán si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal, señalando los términos y extensión de la participación en la Propuesta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo y escrito de FEDETER SAS .
- b) Los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal señalarán las reglas básicas que regularán las relaciones e indicarán el porcentaje de participación de cada uno de ellos para la Unión Temporal, la descripción detallada de las actividades a realizar.
- c) La responsabilidad tanto para el Consorcio como para la Unión Temporal será solidaria. En las Uniones Temporales, las sanciones por incumplimiento serán aplicadas de acuerdo con el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes en los términos del Artículo 7 de la Ley 80 de 1993.
- d) Se designará un Representante del Consorcio o de la Unión Temporal, el cual no podrá ser reemplazado sin la autorización expresa y escrita de cada uno de los integrantes que lo conforman.

- e) La duración del Consorcio o Unión Temporal cubrirá el plazo del Contrato hasta su liquidación y un (1) año más.

Nota: El Certificado de inscripción, Clasificación y Calificación en el Registro Único de Proponentes y expedido Con fecha no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores esos la fecha de cierre del proceso.

Los interesados extranjeros o los miembros de consorcios o uniones temporales que tengan tal calidad deberán cumplir con lo exigido en el presente literal, anexando el documento equivalente en su país de origen o el documento expedido por cualquiera de las cámaras de comercio colombianas.

CAPACIDAD JURÍDICA:

En el presente Proceso de Contratación pueden participar (i) personas jurídicas, nacionales o extranjeras; (ii) personas naturales que tengan capacidad para obligarse por sí mismas; y (iii) consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura conformados por las personas naturales o jurídicas en las condiciones previstas anteriormente, cuyo objeto social les permita cumplir con el objeto del Contrato. Las personas jurídicas o proponentes plurales deben tener una duración por lo menos igual a la vigencia del Contrato y cuatro años más.

Las personas jurídicas extranjeras deben acreditar su existencia y representación legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio no anterior a tres (3) meses desde la fecha de presentación de la Oferta, en el cual conste que el representante legal no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la persona jurídica, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano social directo que lo faculta.

13. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

EXPERIENCIA GENERAL

El proponente deberá acreditar experiencia e idoneidad máximo con 04 con contratos liquidados que sean afín con **CONVOCATORIA, SUMINISTRO Y LOGÍSTICA PARA LA REALIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE FORMACIONES O EVENTOS EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS**. El proponente deberá allegar con su propuesta los documentos que acrediten válidamente la información requerida, esto podrá ser copia de los contratos junto con sus respectivas actas de liquidación o certificaciones de cumplimiento que contengan la información a verificar.

El proponente deberá acreditar contratos con las siguientes condiciones de experiencia general:

- **OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:** Cuyo objeto sea la prestación de servicios y/o convenios para desarrollar proceso de logística, convocatoria, suministro y/o servicios de tecnología.
- **ESTADO DE LA CONTRATACIÓN:** Terminados y/o liquidados durante los siete **(07)** años fiscales.
- **CUANTÍA MÍNIMA DE LA CONTRATACIÓN:** La suma de los valores de los contratos aportados, deberán ser igual o superior al **sesenta (60%)** del valor del presupuesto oficial del presente proceso expresado en SMMLV.

EXPERIENCIA ESPECIFICA.

El proponente deberá acreditar la experiencia máxima con 04 contratos ejecutados y con acta de liquidación o certificaciones de cumplimiento durante los siete **(07) años fiscales** anteriores al cierre del proceso; cuyos objetos y alcance deberán ser en el marco de proceso de **SUMINISTRO MATERIALES, SUMINISTROS TECNOLÓGICOS, SERVICIOS TECNOLÓGICOS, LOGÍSTICA, PROCESOS DE FORMACIÓN Y/O DESARROLLO DE EVENTOS EN EL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS.**

ESTADO DE LA CONTRATACIÓN: Terminados y/o liquidados durante los siete **(07) años fiscales** anteriores a la fecha de cierre de presentación de ofertas.

- **CUANTÍA MÍNIMA DE LA CONTRATACIÓN:** La suma de los valores de los contratos aportados, deberán ser igual o superior al sesenta (60%) del valor del presupuesto oficial del presente proceso expresado en SMMLV.

El proponente deberá allegar con su propuesta los documentos que acrediten válidamente la información requerida, esto podrá ser copia de los contratos junto con sus respectivas actas de liquidación o certificaciones de cumplimiento que contengan la información a verificar.

NOTA 1: El proponente deberá relacionar cual experiencia es la general y la experiencia específica anexo 2 Formato de Experiencia.

14. VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA

Para verificar la experiencia **FEDETER SAS**, requiere que el oferente anexe copia de los contratos con su respectiva acta de liquidación o certificaciones de las cuales se logre corroborar la siguiente información:

- a) Nombre de la empresa contratante
- b) Nombre del contratista
- c) Fecha de del contrato
- d) Objeto del Contrato
- e) Actividades específicas del contrato
- f) Valor del contrato
- g) Fecha de Terminación

En caso de relacionarse más de cuatro (04) contratos en el formulario respectivo **FEDETER SAS**, para salvaguardia de los principios de transparencia e igualdad, evaluará solo los Cuatro (04) primeros, en el orden en que aparezcan relacionados en el Anexo.

PARÁGRAFO. En caso de que los contratos que acreditan la experiencia tengan algún tipo de multa o sanción, no serán tenidos en cuenta por parte de **FEDETER S.A.S.**

ESTE INDICADOR SE EVALUARÁ COMO CUMPLE O NO CUMPLE

15. ASPECTOS FINANCIEROS

+ DOCUMENTOS DE CARÁCTER FINANCIERO

Con el objetivo de determinar cuáles proponentes tienen la capacidad financiera para la ejecución del contrato, **FEDETER SAS** revisará y analizará la información financiera de cada uno de los proponentes, de acuerdo con las normas en materia contable y financiera.

Para tal efecto, la capacidad financiera del proponente, como requisito habilitante, se verificará con base en los factores financieros denominados: a) Liquidez, b) nivel de endeudamiento y c) Razón de cobertura de intereses.

Para la verificación de los indicadores financieros solicitados, los proponentes deberán aportar el registro único de proponentes; se verificará la información financiera con corte a 31 de diciembre de 2024.

En caso de que **FEDETER SAS** considere insuficiente la información financiera suministrada, se reserva la facultad de solicitar información adicional, con el fin de verificar y/o aclarar los datos y la información reportada.

- **CAPACIDAD FINANCIERA**

- **+ LIQUIDEZ:**

$IL = \text{ACTIVO CORRIENTE} / \text{PASIVO CORRIENTE}$

Liquidez para el presente proceso debe ser igual o mayor a $\geq 1,0$

- **+ ENDEUDAMIENTO**

$NE = (\text{PASIVO TOTAL} / \text{ACTIVO TOTAL}) \times 100$

Endeudamiento para el presente proceso debe ser igual o menor a $\leq 0,6$

CAPITAL DE TRABAJO (CNT).

CTN= (ACTIVOCORRIENTE–PASIVOCORRIENTE) / PRESUPUESTOOFICIAL) *100
El requerido por las entidades capacidad de trabajo 20%del valor del presupuesto oficial del proceso

✚ CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO

Rentabilidad sobre patrimonio= Utilidad Operacional / Patrimonio

La rentabilidad sobre el patrimonio para el presente proceso debe ser igual o mayor a **≥ 3%**

RENTABILIDAD DEL ACTIVO

Rentabilidad sobre activos= Utilidad Operacional / Activo Total

La rentabilidad sobre el activo para el presente proceso debe ser igual o mayor a **0,1**

PROPONENTES PLURALES

✓ Capacidad Financiera:

En caso de proponentes plurales conformados por medio de uniones temporales, consorcios y promesas de sociedad futura. La Entidad determinara los indicadores de los oferentes plurales a partir de información de cada integrante del oferente plural, teniendo en cuenta el grado de participación en las uniones temporales, consorcios y promesas de sociedad futura.

✓ Índice De Liquidez

Para el caso de consorcios o uniones temporales, se calculará el índice de liquidez con base en el promedio ponderado del Activo Corriente y del Pasivo Corriente de los integrantes, de acuerdo con el porcentaje de participación de cada uno dentro del Consorcio o de la Unión Temporal, aplicando la siguiente fórmula:

$$ILT = \frac{((AC1x\%P1)+(AC2x\%P2)+(AC3x\%P3)+\dots+ACnx\%Pn))}{((PC1x\%P1)+(PC2x\%P2)+(PC3x\%P3)+\dots+PCnx\%Pn))}$$

ILT = Índice de liquidez total AC (1...n) = Activo corriente de cada integrante del Consorcio o de la Unión Temporal.

PC (1...n) = Pasivo corriente de cada integrante del Consorcio o de la Unión Temporal.

%P (1...n) = Porcentaje de participación de cada integrante del Consorcio o de la Unión Temporal.

✓ **Capital De Trabajo**

Para el caso de consorcios o uniones temporales, se calculará el capital de trabajo con base en el promedio ponderado de la Activo Corriente y Pasivo Corriente de los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal, de acuerdo con el porcentaje de participación de cada uno dentro del Consorcio o dentro de la Unión Temporal, aplicando la siguiente fórmula.

$$CTT = ((AC1 \times \%P1) + (AC2 \times \%P2) + (AC3 \times \%P3) + \dots + ACn \times \%Pn) \text{Menos } (-) \\ ((PC1 \times \%P1) + (PC2 \times \%P2) + (PC3 \times \%P3) + \dots + PCn \times \%Pn) / \text{Valor Presupuesto Oficial}$$

CTT = Capital de Trabajo Total

AC (1...n) = Activo Corriente de cada integrante del Consorcio o de la Unión Temporal.

PC (1...n) = Pasivo Corriente de cada integrante del Consorcio o de la Unión Temporal.

%P(1...n) = Porcentaje de participación de cada integrante del Consorcio o de la Unión Temporal

✓ **Patrimonio**

Para el caso de consorcios o uniones temporales, se calculará el patrimonio con base en el promedio ponderado de la Activo total y Pasivo Total de los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal, de acuerdo con el porcentaje de participación de cada uno dentro del Consorcio o dentro de la Unión Temporal, aplicando la siguiente fórmula.

$$PT = ((AT1 \times \%P1) + (AT2 \times \%P2) + (AT3 \times \%P3) + \dots + ATn \times \%Pn) \text{Menos } (-) \\ ((PT1 \times \%P1) + (PT2 \times \%P2) + (PT3 \times \%P3) + \dots + PTn \times \%Pn) / \text{Valor SMMLV}$$

PT = Patrimonio Total

AT (1...n) = Activo Total de cada integrante del Consorcio o de la Unión Temporal.

PT (1...n) = Pasivo Total de cada integrante del Consorcio o de la Unión Temporal.

%P(1...n) = Porcentaje de participación de cada integrante del Consorcio o de la Unión Temporal.

✚ **PROPONENTES PLURALES**

✓ **Rentabilidad sobre patrimonio**

Para el caso de consorcios o uniones temporales, se calculará la rentabilidad sobre el patrimonio con base en el promedio ponderado de la Utilidad operacional y el Patrimonio de los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal, de acuerdo con el porcentaje de participación de cada uno dentro del Consorcio o dentro de la Unión Temporal, aplicando la siguiente fórmula:

$$RSP = ((UP1 \times \%P1) + (UP2 \times \%P2) + (UP3 \times \%P3) + \dots + UPn \times \%Pn) \\ ((PT1 \times \%P1) + (PT2 \times \%P2) + (PT3 \times \%P3) + \dots + PTn \times \%Pn)$$

RSP = Rentabilidad sobre el patrimonio Total

UP (1...n) = Utilidad Operacional de cada integrante del Consorcio o de la Unión Temporal.

PT (1...n) =Patrimonio Total de cada integrante del Consorcio o de la Unión Temporal.
%P (1...n)= Porcentaje de participación de cada integrante del Consorcio o de la Unión Temporal.

✓ **Rentabilidad del Activo**

Para el caso de consorcios o uniones temporales, se calculará la rentabilidad sobre el activo con base en el promedio ponderado de la Utilidad operacional y el Activo de los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal, de acuerdo con el porcentaje de participación de cada uno dentro del Consorcio o dentro de la Unión Temporal, aplicando la siguiente fórmula.

$$RSA = \frac{((UP1 \times \%P1) + (UP2 \times \%P2) + (UP3 \times \%P3) + \dots + UPn \times \%Pn)}{((AT1 \times \%P1) + (AT2 \times \%P2) + (AT3 \times \%P3) + \dots + ATn \times \%Pn)}$$

RSA = Rentabilidad sobre el Activo Total

UP (1...n) = Utilidad Operacional de cada integrante del Consorcio o de la unión Temporal.

AT (1...n) =Activo Total de cada integrante del Consorcio o de la Unión Temporal.

%P (1...n) = Porcentaje de participación de cada integrante del Consorcio o de la Unión Temporal.

ESTE INDICADOR SE EVALUARÁ COMO CUMPLE O NO CUMPLE

16. FACTORES DE EVALUACIÓN.

Los factores de evaluación para el presente proceso son:

	FACTORES DE EVALUACION	CUMPLE/NO CUMPLE
PRIMERA FASE	Cumplimiento de requisitos mínimos técnicos	X
	Experiencia General y experiencia específica	X
	Capacidad jurídica	X
	VERIFICACIÓN	CUMPLE O NO CUMPLE

17. EVALUACIÓN ECONÓMICA (MÁXIMO 1000 PUNTOS)

Se asignará 1000 puntos a la mejor propuesta económica y favorable garantizando las condiciones de calidad del servicio para la entidad, para la aplicación del método del menor valor se aplicará la siguiente ponderación:

$$\text{PUNTAJE } X=1000*(V_{\min}/V_i)$$

Donde;

V_{min}=Menor valor de las ofertas Validas.

V_i: Valor Total sin decimales de cada una de las Ofertas i

i: Numero de la oferta

En este caso se tomará el valor absoluto de la diferencia entre el menor valor y el valor de la propuesta, como se observa en la fórmula de ponderación.

Para todos los Métodos descritos se tendrá en cuenta hasta el segundo (2°) decimal del valor tenido como puntaje.

18. ANÁLISIS DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLO.

FEDETER, con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. Seguidamente, se identifican y describen los riesgos, según el tipo y la etapa del proceso de contratación en la que ocurre. Luego, se evalúan los riesgos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de los mismos. Se anexa.

Ver Anexo A. Matriz de Riesgos Proyecto de inversión con **CODIGO BPIN 2021000100442**".

19. GARANTÍAS:

El contratista una vez suscrito el contrato deberá constituir a favor de **FEDETER SAS** la Garantía Única que ampare los siguientes riesgos:

Indicar en la columna APLICA con la palabra SI o NO, si aplica o no la garantía para el proceso y diligenciar el porcentaje (%) y el Plazo de las Garantía que aplican

Garantía	PRE- CONTRACTUAL	CONTRACTUAL	POST CONTRACTUAL	APLICA	Porcentaje (%)	Plazo
----------	---------------------	-------------	---------------------	--------	----------------	-------

Cumplimiento		X		SI	No menor al 10% del valor de la oferta	plazo de ejecución y cuatro (04) meses mas
Garantía de Seriedad de la oferta	X			SI	10% sobre la oferta presentada	Desde la presentación de la oferta y tres meses (03) mas
Buen manejo y Correcta Inversión del Anticipo.		X		SI	No menor al 100% del valor del presupuesto oficial	plazo de ejecución y tres (03) meses mas
Calidad de los Servicios prestados			X	SI	No menor al 10% del valor de la oferta	plazo de ejecución y cuatro (04) meses mas
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales e Indemnizaciones		X		SI	No menor al 10% de la oferta.	Por el tiempo de ejecución del contrato y (3) años más.
Póliza De Responsabilidad Civil Extracontractual -PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES: Equivalente a 200 SMLVG -CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTA		X		SI	Equivalente a 200 SMLV	por el termino de duración del contrato

20. SUPERVISIÓN:

La supervisión será ejercida a través del **GERENTE** del proyecto **IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE RESTAURACIÓN ECOSISTÉMICA COMO MEDIOS DE VIDA EN ZONAS AMBIENTALMENTE DEGRADADAS DE LAS COMUNIDADES DE ALUBVA, EN LOS MUNICIPIOS DE MITÚ Y YAVARATE, DEPARTAMENTO DE VAUPÉS** BPIN 20253201010030 o quien haga sus veces.

21. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: el presente contrato será objeto de liquidación.

22. SOMETIMIENTO A UN ACUERDO COMERCIAL.

El presente proceso de contratación no se encuentra cobijado por ningún acuerdo comercial.




Proyectó: **ARIEL DAVID VERGARA LOZANO**
Abogado Proyecto Código BPIN: 20253201010030.


Revisó y aprobó: **CARINA FIGUEROA RIVERA**
Coordinadora Administrativa Proyecto Código BPIN: 20253201010030.


Aprobó: **FREDY MONTAÑO**
Gerente de proyecto Código BPIN: 20253201010030.

